

ANEXOS

RESUMEN

OFICIOS DELEGACIÓN DE FUNCIONES	
TOTAL	917
SUSTITUCIONES	2
RENUNCIAS	6

REGISTRO DE EXPEDIENTES	
OFICIALÍA ELECTORAL CENTRAL	22
OFICIALÍA ELECTORAL ENTIDADES FEDERATIVAS	292

CERTIFICACIONES OFICINAS CENTRALES	
CERTIFICACIONES	78

CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA	147
UTCE	327
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS	1
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	43
DEPPP	2
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
UTVOPL	7
UTTPD	1

CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS	
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1
PARTIDO HUMANISTA	19
PAN	15
PT	1531
MORENA	5
JUNTA LOCAL TAMAULIPAS	2

TOTAL 2102 Certificaciones

menos de 24 hrs
24hrs
48hrs
72hrs

ANEXO 1

REPORTE DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

	PETICIONARIO	EXPEDIENTE	ACTO O HECHO A CONSTATAR	TRAMITE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO	TIEMPO DE ATENCIÓN
1	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL	SRE-PSC-14/2015	SE VINCULÓ EN LA SENTENCIA, A LA OFICIALÍA ELECTORAL, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 3 DE FEBRERO DE 2015	CON FECHA 11 DE MARZO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE MARZO, EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SRE-PSC-14/2015, MEDIANTE OFICIO INE/DS/OE/496/2015 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2015 SE REQUIRIÓ A LOS VOCALES SECRETARIOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, REALIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DE MÉRITO.	SI,UNA VEZ QUE RECIBIÓ EL TOTAL DE LAS ACTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE REMITIERON A LA SALA ESPECIALIZADA EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO SEXTO DE LA SENTENCIA DE LA SENTENCIA, 10 DE ABRIL	N/A TODA VEZ QUE SE TRATA DEL CUMPLIMIENTO SENTENCIA.
2	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL	SRE-PSC-26/2015	SE VINCULÓ EN LA SENTENCIA, A LA OFICIALÍA ELECTORAL, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 3 DE FEBRERO DE 2015	CON FECHA 11 DE MARZO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE MARZO, DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SER-PSC-26/2015, MEDIANTE OFICIO INE/DS/OE/520/2015	SI,UNA VEZ QUE RECIBIÓ EL TOTAL DE LAS ACTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE REMITIERON ESPECIALIZADA EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO SEXTO DE LA SENTENCIA DE LA	

	PETICIONARIO	EXPEDIENTE	ACTO O HECHO A CONSTATAR	TRAMITE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO	TIEMPO DE ATENCIÓN
				DE FECHA 9 DE MARZO DE 2015 SE REQUIRIÓ A LOS VOCALES SECRETARIOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, REALIZARÁN EL CUMPLIMIENTO DE MÉRITO.	SENTENCIA, 7 DE ABRIL	N/A TODA VEZ QUE SE TRATA DEL CUMPLIMIENTO SENTENCIA.
3	PVEM	OE/DS/006/2015	ANTECEDENTE SUP-PDC-26/2015, SE RECIBIÓ EL 15 DE MARZO	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS POR LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE.	18 DE MARZO DE 2015 SE DICTÓ ADMISIÓN, EN DICHO DOCUMENTO SE REQUIRIÓ A LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, JALISCO, NUEVO LEÓN, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, DURANGO, TABASCO., ENTRE EL 19 Y 20 DE MARZO SE RECIBIÓ EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO	MENOS DE 24 HORAS
4	PVEM	OE/DS/007/2015	UTC/SCG/PE/PVEM/CG/96/PEF/140/2015, PRESUNTA DIFUSIÓN DE UN ESPECTACULAR	SE DICTO AUTO DE ADMISIÓN 23/03/2015	CON FECHA 23 DE MARZO DE 2015, SE REQUIRIÓ AL VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS.	N/A TODA VEZ QUE SE TRATA DEL CUMPLIMIENTO SENTENCIA.
5	MORENA	OE/DS/008/2015	UT/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015	SE PREVIENE CON FECHA 24 DE MARZO DE 2015.	CON FECHA 26 DE MARZO DE 2015, SE REQUIRIÓ AL VOCAL DEL EDO MEX AL VOCAL, CON FECHA 30 DE MAYO SE DIO CUMPLIMIENTO	MENOS DE 24 HORAS

	PETICIONARIO	EXPEDIENTE	ACTO O HECHO A CONSTATAR	TRAMITE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO	TIEMPO DE ATENCIÓN
					O POR ARTE DE JUNTA LOCAL DEL EDO MEX.	
6	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL	SRE-PSC-32/2015 Y SU ACUMULADO SRE-PSC-33/2015	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	CUMPLIMIENTO	20 DE MARZO	MENOS DE 24 HORAS
7	PRD	0E/DS/009/2015	SE SOLICITO CERTIFICACIÓN 26 DE MARZO	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 26 DE MARZO SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA	MENOS DE 24 HORAS
8	PRD	0E/DS/010/2015	SE SOLICITO CERTIFICACIÓN 27 DE MARZO CERTIFICACIÓN	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 27 DE MARZO SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
9	VERDE	0E/DS/011/2015	SE SOLICITO CERTIFICACIÓN 8 DE ABRIL CERTIFICACIÓN	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 8 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
10	PETICIONARIO	0E/DS/012/2015 ANTECEDENTE SRE-PSC-32/2015 Y SU ACUMULADO SRE-PSC-33/2015	SE SOLICITO CERTIFICACIÓN 1 DE ABRIL CERTIFICACIÓN	SE ADMITE PARCIALMENTE POR LO QUE HACE A LA VERIFICACIÓN HTTP:WWW.RADIOTVYCINE.GOB.MX/LIVE/TV	CON FECHA 1 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
11	PAN	0E/DS/013/2015 ANTECEDENTE UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015	CERTIFICACIÓN NOTA PERIODÍSTICA REFERENTE A LA ENTREGA DE UN KIT ESCOLAR 13 DE ABRIL	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 13 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
12	PVEM	0E/DS/014/2015 ANTECEDENTE UT/SCG/PE/PVEM/CG/166/PEF/210/2015	DENUNCIA SOBRE LA CONDUCTA QUE ESTÁ RELACIONADA CON PROPAGANDA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPAGANDA FIJA	AUTO DE ADMISIÓN 13 DE ABRIL	CON FECHA 13 DE ABRIL SE DICTARON LAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
13	PVEM	0E/DS/015/2015 ANTECEDENTE ESCRITO PVEM 13/04/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN 14 DE ABRIL	CON FECHA 14 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
14	PRD	0E/DS/016/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN 14 DE ABRIL	CON FECHA 14 DE ABRIL SE REALIZO	MENOS DE 24 HORAS

	PETICIONARIO	EXPEDIENTE	ACTO O HECHO A CONSTATAR	TRAMITE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA SI / NO	TIEMPO DE ATENCIÓN
					LA CERTIFICACIÓN	
15	PAN	0E/DS/017/2015	SOLICITUD VERIFICACIÓN DE DOMICILIO	AUTO DE ADMISIÓN 15 DE ABRIL	CON FECHA 15 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
16	PRD	0E/DS/018/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN 15 DE ABRIL	CON FECHA 15 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
17	PRI	0E/DS/020/2015 ANTECEDENTE UT/SCG/PE/PR/CG/168/PE F/212/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN 15 DE ABRIL	CON FECHA 15 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
18	PRD	0E/DS/020/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN 16 DE ABRIL	CON FECHA 16 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
19	PRD	0E/DS/021/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 17 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS
20	PRD	0E/DS/022/2015	VERIFICACIÓN PÁGINAS DE INTERNET	AUTO DE ADMISIÓN	CON FECHA 17 DE ABRIL SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN	MENOS DE 24 HORAS

TOTAL: 20 Expedientes relacionados con distintos procedimientos especiales sancionadores, en los que se solicita la intervención de la Oficialía Electoral, 3 de ellos son cumplimientos de sentencia, SRE-PSC-26/2015, SRE-PSC-14/2015, SRE-PSC-32/2015 y su acumulado SRE-PSC-33/2015.

ANEXO 2

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS POR CERTIFICACIONES DE HECHOS

	SOLICITUD	Tramite	Tiempo de atención
1.	CERTIFIQUE EL CONTENIDO DE UN VIDEO OBTENIDO DE LA LIGA ELECTRÓNICA, https://www.youtube.com/watch?v=U260vOdalFM , 18/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/003/2015 18/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
2.	CERTIFICACIONES DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO Y EL UNIVERSAL PGA-218/2015 17/03/2015,18/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/004/2015 18/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
3.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO, EXCELSIOR, LA CRONICA Y EL UNIVERSAL SI SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.18/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/005/2015 20/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
4.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO, EXCELSIOR, LA CRONICA Y EL UNIVERSAL SI SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.20/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/006/2015 20/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
5.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO, EXCELSIOR, LA CRONICA Y EL UNIVERSAL SI SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.20/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/007/2015 20/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
6.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO, EXCELSIOR, LA CRONICA Y EL UNIVERSAL SI SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.20/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/008/2015 20/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
7.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA JORNADA, MILENIO, EXCELSIOR, LA CRONICA Y EL UNIVERSAL SI SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.23/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/009/2015 23/03/2015	MENOS DE 24 HORAS

	SOLICITUD	Tramite	Tiempo de atención
8.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.23/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/010/2015 23/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
9.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.24/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/011/2015 24/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
10.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS. 24/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/012/2015 24/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
11.	ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/013/2015	MENOS DE 24 HORAS
12.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.24/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/014/2015 24/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
13.	ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.25/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/015/2015 25/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
14.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.25/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/016/2015 25/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
15.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.25/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/017/2015 25/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
16.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/018/2015 25/03/2015	MENOS DE 24 HORAS

	SOLICITUD	Tramite	Tiempo de atención
	PRENSA TIPO GACETILLAS.25/03/2015		
17.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/019/2015	MENOS DE 24 HORAS
18.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.25/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/20/2015 27/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
19.	SOLICITUD DE DAR FE PÚBLICA DE QUE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE DIVERSOS PERIODICOS SE ENCUENTRAN O NO PUBLICADAS COMO NOTAS PERIODISTICAS DIVERSAS INSERCIONES DE PRENSA TIPO GACETILLAS.27/03/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/21/2015 27/03/2015	MENOS DE 24 HORAS
20.	ACTAS PARA CERTICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015. 1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/22/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
21.	ACTAS PARA CERTICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/23/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
22.	ACTAS PARA CERTICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015.	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/24/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
23.	ACTAS PARA CERTICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/25/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
24.	ACTAS PARA CERTICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/26/2015. 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS

	SOLICITUD	Tramite	Tiempo de atención
25.	ACTAS PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/27/2015. 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
26.	ACTAS PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/28/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
27.	ACTAS PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015.1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/29/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
28.	ACTAS PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 EN EL EXPEDIENTE SER-PSC-32/2015. 1/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/30/2015 1/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
29.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINA DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO AL A CUERDO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015 EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/18 9/2015 OFICIO NO INE/DOE/010/2015.8/04/2015	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/31/2015 A INE/DS/OE/CIRC/56/2015 8/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
30.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINA DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO AL A CUERDO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015 EN EL EXPEDIENTE INE/OE/DS/013/2015. 8/04/2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/56/2015 8/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
31.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINA DE INTERNET EN CUMPLIMIENTO AL A CUERDO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015 EN EL EXPEDIENTE UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/18 9/2015 OFICIO NO INE/DOE/010/2015.13/04/2015	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/57/2015 A INE/DS/OE/CIRC/69/2015 13/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
32.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET 14/04/2015	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/70/2015 14/04/2015	MENOS DE 24 HORAS
33.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/71/2015	MENOS DE 24 HORAS
34.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/72/2015	MENOS DE 24 HORAS
35.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS INE/DS/OE/CIRC/73/2015	MENOS DE 24 HORAS

	SOLICITUD	Tramite	Tiempo de atención
36.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRI DE ABRIL DE 2015	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/74/2015	MENOS DE 24 HORAS
37.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRI	SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/DS/OE/CIRC/75/2015	MENOS DE 24 HORAS
38.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	INE/DS/OE/CIRC/76/2015	MENOS DE 24 HORAS
39.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	INE/DS/OE/CIRC/77/2015	MENOS DE 24 HORAS
40.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRD	INE/DS/OE/CIRC/78/2015	MENOS DE 24 HORAS
41.	ACTA PARA CERTIFICAR PAGINAS DE INTERNET PRI	INE/DS/OE/CIRC/79/2015	MENOS DE 24 HORAS

CERTIFICACIONES

ANEXO 2.1

No.	SOLICITUD	TRAMITE
1	DIRECCIÓN JURÍDICA INE-DJ/IR/210/2015 - 1 CERTIFICACIÓN: SOLICITUD DE PUBLIC. EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE CONVOC. P/CANDIDATURAS INDEPEND.	SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN INE/DS/510/15 OFICIO INE/DS/510/25
2	MORENA REPMORENAINE-097/2015 - 5 CERTIFICACIONES DE REGLAMENTOS DEL PARTIDO	SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN INE/DS/550/15
3	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS ATENTA NOTA NO. 063 - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/JGE79/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
4	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION - 10 CERTIFICACIONES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG248/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN DS/SP/078/2015
5	UTCE INE/UT/091/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/63/PEF/107/2015 Y SU ACUMUL.	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
6	DIRECCION JURÍDICA INE/DJ/444/2015 - 4 CERTIFICACIONES RELACIONADA RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PAN Y MORENA (C.G. 11-MARZO-15)	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
7	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MC/JL/MICH/79/PEF/123/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
8	UTCE - 20 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/CG/10/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
9	UTCE - 3 CERTIFICACIONES EXP. - UT/SCG/PE/PRD/CG/65/INE/81/PEF/35/2014 - UT/SCG/PE/PRD/CG/66/INE/82/PEF/36/2014 - UT/SCG/PE/PRD/CG/67/INE/83/PEF/37/2014 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
10	DIRECCION JURIDICA INE-DJ/IR/243/2015 3 CERTIFICACIONES DEL INE/CG91/2015, VERS. ESTENOG. (SESIÓN 11 DE LOS CORRIENTES) Y ACUSE DE NOTIFICACIÓN (INE/DS/548/2015)	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/080/15
11	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN ESCRITO PVEM	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
12	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MC/JL/MICH/79/PEF/123/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
13	UTCE UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
14	UTCE - 20 CERTIFICACIONES DE DISCOS COMPACTOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
15	DIRECCION JURIDICO DIRECCIÓN INSTRUCCIÓN RECURSAL - 2 CERTIFICACIONES (VERS. ESTENOG. SESIÓN C.G. 6 DE MARZO Y ACUSE DE RECIBO OFICIO INE/DS/493/2015)	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
16	PARTIDO HUMANISTA PH/RPC/152/2015 - 19 CERTIFICACIONES DE ACUSES DE OFICIOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/597/15
17	UTCE INE/UT/094/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
18	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/73/PEF/117/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
19	UTCE - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/73/PEF/117/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
20	- 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG(71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
21	DIRECCIÓN JURIDICA INE-DJ/456/2015 - 3 CERTIFICACIONES INE/CG77/2015, INE/CG78/2015 Y VERS. ESTENOG. C.G. 1º DE MARZO 15	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/SP/083/15
22	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/JD12/VER/93/PEF/137/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
23	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
24	DIRECCIÓN JURIDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 8 CERTIFICACIONES ACUSES DE RECIBO DE DIFERENTES OFICIOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
25	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
26	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/CEEPC/JL/SLP/95/PEF/139/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
27	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/84/PEF/128/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
28	DIRECCION JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 1 CERTIFICACIÓN ACUSE DE RECIBO ESCRITO SIGNADO POR FERNANDO VARGAS MANRIQUEZ, PRD	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
29	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN INE/DRN/009/2015 - 1 CERTIFICACIÓN OFICIO INE/UTF/DA-L/5109/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DRN/009/2015
30	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
31	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
32	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS QUE SE AGREGAN AL EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
33	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE QUEJAS SIGNADA POR JORGE HERRERA MARTÍNEZ PVEM	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
34	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
35	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE MARZO DE 2015, EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
36	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS QUE SE AGREGAN AL EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
37	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL 20 DE MARZO DE 2015, EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS -	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
38	UTCE - 10 CERTIFICACIÓN DISCO COMPACTO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
39	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
40	- 1 ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO INE/DS/590/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
41	- UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/74/PEF/118/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
42	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE OFICIOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
43	UTCE INE/UT/101/2015 - 5 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
44	UTCE INE/UT/102/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/PAN/CG/39/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
45	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 1 CERTIFICACIÓN ACUSES DE RECIBO OFIC. INE/DS/554/2015 E INE/DS/567/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
46	UTCE INE/UT/103/2015 - 2 CERTIFICACIONES OFC. INE/CL/SC/225/2015 EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
47	UTCE INE/UT/104/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/2015 Y 48SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
48	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
49	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
50	UTCE INE/UT/105/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/82/PEF/126/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
51	UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DAI-007/2015 - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
52	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 7 CERTIFICACIONES DOCUMENTACIÓN PARA EXP. INE-ATG-99/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
53	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-272/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. SUP-RAP-173/2014 Y SUP-RAP-223/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
54	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 5 CERTIFICACIONES DOCUMENTACIÓN PARA EXP. INE-ATG-99/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
55	UTCE INE/UT/107/2015 - 3 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/71/PEF/115/ Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
56	UTCE INE/UT/106/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/84/PEF/128/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
57	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS INE/DEPPP/DPPF/0724/2015 Y UT/SCG/PE/JCJ/CG/72/PEF/116/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
58	UTCE INE/UT/109/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/CA/MORENA/CG/41/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
59	UTCE - 2 CERTIFICACIONES OFIC. INE/DEPPP/DE/DAI/1302/2015 Y EXP. UT/SCG/PE/IEV/JL/VER/108/PEF/152/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
60	UTCE - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
61	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	- 8 CERTIFICACIONES DOCUMENTACIÓN PARA EL EXP. INE-ATG-99/2015	
62	ORGANIZACIÓN ELECTORAL INE/DEOE/SP/17-652/2015 -1 CERTIFICACIÓN OFIC. CEMM-567/11	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
63	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-284/2015 - 5 CERTIFICACIONES ACUSE DEL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/1228/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
64	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-287/2015 - 2 CERTIFICACIONES INE/CG61/2015 Y ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN REGLAS DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
65	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
66	DIRECCION JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-291/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SUP-RAP-173/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
67	UTCE - CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/IEDF/CG/112/PEF/156/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
68	UTCE - CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/IEDF/CG/112/PEF/156/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
69	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/105/PEF/149/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
70	UTCE - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
71	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN - 26 CERTIFICACIONES INE/CG217/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
72	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/MORENA/CG/41/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
73	UTCE - 3 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/CA/PRI/CG/42/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
74	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/JD04/HGO/121/PEF/165/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
75	UTCE - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/RGZ/CG/91/PEF/135/2015 Y UT/SCG/PE/CG/66/PEF/110/2015 Y DVD	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
76	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN QUE INTEGRA EL CUADERNO DE ANTECEDENTES UT/SCG/CA/PRD/CG/44/2015 CONSTANTE DE 40 FOJAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
77	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN QUE INTEGRA EL CUADERNO DE ANTECEDENTES UT/SCG/CA/PRD/CG/44/2015 CONSTANTE DE 13 FOJAS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
78	UTCE INE/UT/114/2015 - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS OFIC. INE-MEX/JD20/VS/134/2015 E INE/JD-26DF/00242/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
79	UTCE INE/UT/113/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/120/PEF/164/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
80	UTCE INE/UT/117/2015 - 3 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
81	UTCE INE/UT/116/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/84/PEF/128/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
82	UTCE INE/UT/115/2015 - 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/JL/YUC/106/PEF/150/2015 Y	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	ACUMUL. UT/SCG/PE/IEEQ/JL/QRO./116/PEF/160/2015 UT/SCG/PE/AHG/JL/QRO./117/PEF/161/2015	
83	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/CA/MLCM/CG/45/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
84	UTCE INE/UT/120/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PAN/JL/YUC/106/PEF/150/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
85	UTCE INE/UT/121/2015 - 1 CERTIFICACIÓN UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
86	UTCE INE/UT/119/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
87	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN RECURSAL - 2 CERTIFICACIONES ACUSE OFICIO Y VERS. ESTENOGRÁFICA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
88	DEPPP SP/0180/2015 - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG305/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN DS/SP/097/15
89	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-305/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SUP-RAP-51/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
90	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PRCE/PAN/CG/3/2014 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
91	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/96/PEF/140/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
92	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE-DJ-IR-308/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. INE-JTG/34/2015 -	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
93	UTCE - 3 CERTIFICACIONES EXP. SCG/PRCE/MC/JL/QRO/1/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
94	DEPPP SP/0182/2015 - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO INE/CG305/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/SP/099/15
95	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN - 1 CERTIFICACIÓN ACTA DE INICIO Y CONCLUSIÓN MONITOREO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/SP/098/15
96	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 3 CERTIFICACIONES DOCUMENTOS PARA EL EXP. INEATG-103/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
97	DEPPP SP/0184/2014 - 14 CERTIFICACIONES DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL INE/CG/119/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
98	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DEL EXP. UT/SCG/PE/PRI/CG/120/PEF/164/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
99	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
100	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/CG/5/PEF/20/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
101	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 14 CERTIFICACIONES DOCUMENTOS P/EXP. INE-ATG-104/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
102	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 5 CERTIFICACIONES DE OFICIOS DE ACUSE	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
103	DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	- 1 CERTIFICACIÓN EXP. INE/DESPE/PD/06/2014	
104	UTCE INE/UT/127/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/CG/85/PEF/129/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
105	DIRECCIÓN JURÍDICA - 4 CERTIFICACIONES INE/CG122/2015, INE/CG123/2015, INE/CG124/2015 E INE/CG125/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
106	UTCE 107INE/UT/128/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/82/PEF/126/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
107	UTCE INE/UT/129/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
108	UTCE INE/UT/131/2015 - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/137/PEF/181/2015 Y UT/SCG/PE/RCFV/JD04/YUC/135/PEF/179/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
109	UTCE INE/UT/130/2015 - 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/CA/MORENA/CG/41/2015 Y UT/SCG/CAMC/IEPC/CG/20/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
110	UTCE INE/UT/131/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/104/PEF/148/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
111	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 4 CERTIFICACIONES P/EXP. INE-ATG-107/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
112	UTCE INE/UT/133/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/PE/IEEM/CG/127/PEF/204/2012	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
113	UTCE - 4 CERTIFICACIONES OFICIOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
114	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE OFICIO INE/JL/VE/0336/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
115	UTCE INE/UT/135/2015 - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
116	UTCE INE/UT/134/2015 - 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/JL/YUC/106/PEF/150/2015,	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
117	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN INE/DRN/011/2015 - 2 CERTIFICACIONES DICTÁMENES CONSOLIDADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
118	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 7 CERTIFICACIONES DOCUMENTACIÓN P/EXP. INE-ATG-109/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
119	UTCE - 91 CERTIFICACIONES EN DISCO RESOLUCIÓN EXP. SCG/PE/MORENA/CG/30/INE/46/2014 Y SU ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
120	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/Q/CG/43/PEF/58/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
121	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/PE/MORENA/CG/30/INE/46/2014 Y SU ACUMULADO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
122	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/PE/MORENA/CG/30/INE/46/2014 Y SU ACUMULADO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
123	PAN FRANCISCO GARATE CHAPA - 15 COPIAS CERTIFICADAS DE VARIOS DOCUMENTOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/791/2015 INE/DS/793/2015

No.	SOLICITUD	TRAMITE
		INE/DS/794/2015 INE/DS/795/2015
124	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN - 1 CERTIFICACIÓN DICTAMEN CONSOLIDADO REVISIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS APN UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN INE/DS/SP/103/15
125	UTCE - 4 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/JD08/OAX/141/PEF/185/2015 UT/SCG/PE/AHTA/JL/CHIH/144/PEF/188/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
126	UTPD DAI-013/2015 - 1 CERTIFICACIÓN DEL OFICIO INE/DEA/0685/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
127	DIRECCION JURIDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 2 CERTIFICACIONES PUNTOS 3 Y 4 ORDEN DEL DIA C.G. 8 ABRIL	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
128	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/94/PEF/138/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
129	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/GPE/CG/100/PEF/144/2015, EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/101/145/2015 Y UT/SCG/PE/JGM/CG/102/PEF/146/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
130	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/UNM/CG/86/130/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
131	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIA UT/SCG/PE/PAN/JL/QRO/143/PEF/187/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
132	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/180/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
133	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN UT/SCG/PE/COCQ/CG/131/PEF/175/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
134	DIRECCION JURIDICA 1 CERTIFICACIÓN INE/CG162/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
135	DIRECCION JURIDICA 1 COPIA CERTIFICADA EXP. C. MANUEL MADERO LEZAMA 0	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
136	DIRECCION JURIDICA - 2 CERTIFICACIONES ACUERDOS INE/CG169/2015 E INE/CG170/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
137	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIA FORMA PARTE DEL EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
138	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIA EXP. UT/SCG/CA/HLNM/CG/48/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
139	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EXP. SCG/Q/PAN/JL/VER/42/INE/89/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
140	UTCE - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIA EXP. UT/SCG/PE/FRD/CG/150/PEF/194/2015 Y ESCRITO DE QUEJA SIGNADO POR FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y JUAN PABLO ADAME	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
141	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
142	UTCE - 3 CERTIFICACIONES ACUERDO COMISIÓN DE QUEJAS, EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
143	UTCE - 2 CERTIFICACIONES EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015 Y ESCRITO QUEJAS SIGNADO POR FRANCISCO GARATE CHAPA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
144	UNIDAD DE FISCALIZACION - 1 CERTIFICACIÓN DICTAMEN CONSOLIDADO APN COORDINADORA CIUDADANA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
145	UTCE INE/UT/138/2015 - 1 CERTIFICACIÓN UT/SCG/PE/CAPA/JL/SON/130/PEF/174/2015 Y SU	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	ACUMULADO	
146	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DEL DISCO CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/34/PEF/78/2015 Y SUS ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
147	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LOS 9 TOMOS DEL EXP. UT/SCG/Q/CG/3/PEF/18/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
148	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/PEF/71/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
149	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/PVEM/CG/136/PEF/180/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
150	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/132/PEF/176/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
151	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN - 1 CERTIFICACIÓN DICTAMEN CONSOLIDADO REVISIÓN DE INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS APN NACIONAL PROPUESTA POLÍTICA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
152	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN QUEJA OSCAR EDUARDO BERNAL AVALOS PAN	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
153	PT REP-PT-INE-PVG-536/2015 - 1531 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG117/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
154	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/147/PEF/191/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
155	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/EMM/JD02/JSL/39/INE/86/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
156	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG96/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
157	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN RESOLUCIÓN INE/CG97/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
158	UTVOPL INE/UTVOPL/1425/2015 - 7 CERTIFICACIONES INE/CG53/2015, INE/CG52/2015, CONSTANCIAS INTEGRADAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA Y OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
159	UTCE - 3 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/Q/CG/38/PEF/53/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
160	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/202/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
161	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN ACUERDO DE LA CQYD INE-73/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
162	DIRECCIÓN JURÍDICA - 7 CERTIFICACIONES EN CD INE/CG123/2015, INE/CG125/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
163	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE LA QUEJA SIGNADA POR JORGE HERRERA MTZ. PVEM	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
164	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIA DE EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/152/PEF/196/2015 Y ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
165	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN OFICIO PARA CERTIFICACIÓN CONSTANCIA EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/153/PEF/197/2015 Y ACUMULADOS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
166	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/164/PEF/208/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
167	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE DISCO EN DVD CONSTANCIAS QUE INTEGRAN	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	EXP. UT/SCG/Q/CG/36/PEF/51/2015	
168	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/JD05/SIN/165/PEF/209/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
169	UTCE - 4 CERTIFICACIONES OFIC.INE/DEPPP/DPPF/1228/2015 INE/DEPPP/DPPF/1229/2015 INE/DEPPP/DPPF/1348/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
170	JUNTA LOCAL EJECUTIVA TAMAULIPAS INE/TAM/JLE/1831/2015 - 2 CERTIFICACIONES ACUERDO INE/CG162/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
171	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXP. UT/SCG/PE/MORENA/JL/DGO/170/PEF/214/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
172	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DEL ESCRITO SIGNADO AL SEN. JAVIER CORRAL JURADO	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
173	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/CA/JLAS/CG/52/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
174	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/PAN/CG/149/PEF/193/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
175	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. SCG/Q/MORENA/CG/45/INE/92/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
176	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN EXP. UT/SCG/PE/EPN/CG/162/PEF/260/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
177	UTCE - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS EXP. UT/SCG/PE/ES/CG/171/PEF/215/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
178	UTCE - 2 CERTIFICACIONES CONSTANCIAS Y ANEXOS QUE INTEGRAN EXP. UT/SCG/PE/PAN/JD03/QR/175/PEF/219/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
179	UTCE - 1 CERTIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIAS EXP. SCG/PE/PAN/JL/SLP/27/INE/43/2014	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
180	UTCE - 2 CERTIFICACIONES DEL CUADERNO DE EXP. UT/SCG/CA/TEDF/CG/57/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
181	UTCE - 4 CERTIFICACIONES DE CONSTANCIAS OFICIOS INE/DEPPP/DPPF/1229/2015, INE/DEPPP/DPPF/1230/2015, INE/DEPPP/DPPF/1348/2015, INE/DEPPP/DPPF/1228/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
182	DIRECCION JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 1 CERTIFICACIÓN EXP. RAZÓN VIRAMONTE KEY TZWA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
183	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL -1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE- JTG/47/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
184	DIRECCION JURIDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. MARCELO EBRARD CASAUBON PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE- ATG/115/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
185	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. ANA LILIA ARELLANO LUNA Y MARÍA DE LOURDES NERI RUÍZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/50/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
186	DIRECCION JURIDICA	SE REALIZÓ

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	INSTRUCCIÓN RECURSAL -1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/119/2015	CERTIFICACIÓN
187	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL - 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. MIRIAM SALDAÑA CHAIRES Y CLAUDIA LAURA HERNÁNDEZ ESTRADA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/46/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
188	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. MARCELO EBRARD CASAUBON PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/118/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
189	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/42/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
190	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/45/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
191	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. MARIBEL HERRERA GARCÍA Y YADIRA ANEL RODRÍGUEZ MEDINA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-52/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
192	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/41/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
193	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL -1 CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS INE/CG162/2015, INE/CG209/2014, INE/CG50/2015, INE/CG117/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/37/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
194	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. MARÍA MIRELLA PÉREZ GUTIÉRREZ Y CELIA MARTÍNEZ ALONSO PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-51/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
195	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. ACOSTA MORENO EDMUNDO Y FONOL VELÁZQUEZ GABRIEL GERARDO PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/53/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
196	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. EVIDEY CASTRO LAINES Y JOSÉ ÁLVARO OROPEZA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/49/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
197	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL -1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015, INE/CG209/2014, INE/CG211/2014 Y ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA EL EJERCICIO 2015 ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE DE LA C. MARTHA LAURA	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	ALMARAZ DOMÍNGUEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG-125/2015	
198	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
199	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/44/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
200	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. ANILÚ INGRAM VALLINES PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/121/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
201	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA PARA EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/126/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
202	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. EDGAR SPINOSA CARRERA PARA EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/122/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
203	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. CLAUDIA MARLENE MARROQUÍN BAYARDO PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/51/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
204	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. RAFAEL HERNÁNDEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/48/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
205	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG/124/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
206	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. IVÁN NOE VILLEGAS ARÉVALO Y ERICK ANDRÉS RIVERA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/57/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
207	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. CESAR AUGUSTO RENDÓN GARCÍA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/56/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
208	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. RAUL URIBE SORIA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-54/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
209	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. JAVIER CAMARENA SALINAS PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-60/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LA C. MAYTE CIARSOLO LOIS	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
210	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL INE/VED/1390/15	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

No.	SOLICITUD	TRAMITE
	1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC	
211	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. JAVIER CAMARENA SALINAS PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-60/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
212	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. SAÚL MONREAL ÁVILA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-59/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
213	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. ALEJANDRINA ÁLVAREZ MONSIVÁIS Y MARÍA ISABEL MUNGUÍA ZARAGOZA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-61/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
214	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. VICTOR MANUEL GIORGANA JIMENEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-62/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
215	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. ANGEL TRAUWITZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-63/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
216	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. HUGO CÉSAR ALANIS ARREOLA Y KARIM WBLESTER BEDOLLA TAMAYO PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-64/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
217	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL C. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
218	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS INE/CG162/2015, INE/CG210/2014, INE/CG118/2015 Y DEL EXPEDIENTE DEL C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG-117/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
219	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO INE/CG162/2015 Y DEL EXPEDIENTE DE LAS CC. MIRIAM SALDAÑA CHAIRES Y CLAUDIA LAURA HERNÁNDEZ ESTRADA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG/46/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
220	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. ROBERTO RENDÓN MOLINA Y JAVIER RENDÓN ARMENTA PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-JTG-64/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN
221	DIRECCIÓN JURÍDICA INSTRUCCIÓN RECURSAL 1 CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS CC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS Y LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ PARA TRÁMITE DEL EXPEDIENTE INE-ATG-133/2015	SE REALIZÓ CERTIFICACIÓN

ANEXO 3

CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
1	13 DE ABRIL	<p>SE CONSULTO A LA OFICIALÍA ELECTORAL SOBRE SI SE PODÍA HACER UNA DILIGENCIA QUE SE HABÍA SOLICITADO 2 HORAS ANTES. CON TODA CELERIDAD SE DIO RESPUESTA A DICHA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE QUE: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 24, INCISO G) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DEBERÁ EMITIR UN ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE LA PETICIÓN DE EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA CERTIFICACIÓN DEL EVENTO MENCIONADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.</p>
2	14 DE ABRIL	<p>SE CONSULTO SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA PAGINA: http://c-gobags.blogspot.mx/2015/04/mas-obras-en-beneficio-de-los.html, A LA CUAL CON TODA CELERIDAD SE LE CONTESTO QUE: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PARA EL EFECTO DE CONSTATAR LA EXISTENCIA Y CONTENIDO DE LA PÁGINA DE INTERNET SOLICITADA. LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO. SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO. FINALMENTE PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ INFORMAR A ESTA OFICIALÍA ELECTORAL Y PARTIDO POLÍTICO SOLICITANTES DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA REALIZADA, (MEDIANTE OFICIO, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS O AUTORIZADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p>
3	14 DE ABRIL	<p>POR ESTE MEDIO LE INFORMO DE LA RECEPCIÓN EL DÍA DE HOY DE UN ESCRITO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PAN, PRD Y MC, ANTE EL 12 CONSEJO DISTRITAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN QUEJA Y SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES RESPECTO AL EVENTO "CONCIERTO DE LUIS MIGUEL", SE SOLICITA UNA VISITA DE VERIFICACIÓN, POR LO CUAL Y POR LA NATURALEZA DE LA PRETENSIÓN, PUDIERA DESPRENDERSE QUE SE REFIEREN A FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR CON CELERIDAD SE LE DIO OPORTUNA RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p><input type="checkbox"/> REVISAR SI LOS PETICIONARIOS TIENEN DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, SI DESPUÉS DEL CERCIORARSE, RESULTA QUE NO CUENTAN CON LA PERSONALIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 22 INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTONCES DEBERÁ DESECHARSE LA MISMA, CON</p>

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
		<p>FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO EN CITA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE SI CUENTEN CON LA DEBIDA PERSONALIDAD, EN CONSECUENCIA;</p> <p><input type="checkbox"/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51, NUMERAL 3, 62, NUMERAL 3 Y 72, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 8, 9, 10, 12, 16, INCISO A), 17, 18, 22, INCISO A), 25, 26 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PARA EL EFECTO DE CONSTATAR LOS HECHOS DENUNCIADOS.</p> <p><input type="checkbox"/> LA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACTOS DEBERÁ REALIZARSE POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FACULTADES PARA ELLO, EL O LOS CUALES DEBERÁN CONSTITUIRSE EN EL LUGAR SEÑALADO POR LOS PETICIONARIOS.</p> <p><input type="checkbox"/> SE DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ESTIME PERTINENTE CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO REFERIDO</p>
4	16 DE ABRIL	<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5 INCISO B) Y G), 10, 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ADJUNTO AL PRESENTE REMITIMOS A USTED EL OFICIO PRESENTADO ANTE ESTA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MICHOACÁN, EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS OSORIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, QUE EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, CERTIFIQUE EL CONTENIDO DE UN VIDEO OBTENIDO DE LA LIGA ELECTRÓNICA, HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=U260VODAIFM. "EL SITIO AL QUE ESTÁ INTENTANDO ACCEDER HA SIDO RESTRINGIDO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE HA IDENTIFICADO QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE SITIO SE ENCUENTRAN BAJO LA CATEGORÍA DE "ENTRETENIMIENTO", O "INTERÉS PERSONAL"; Y NO APORTA BENEFICIOS AL DESARROLLO DE LA TAREAS INSTITUCIONALES..." <p>[...]</p> <p>ATENTAMENTE EL VOCAL SECRETARIO LIC. JAVIER ESTRADA CHÁVEZ EL VOCAL EJECUTIVO DR. SANTIAGO JIMÉNEZ BACA EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD LES COMENTO QUE SE PROCESARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE ENVIARLA A LA BREVEDAD.</p>
5	16 DE ABRIL	<p>EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES QUE GENTILMENTE NOS BRINDÓ EL DÍA DE AYER CON MOTIVO DE UN ESCRITO RECIBIDO EN ESTA JUNTA DISTRITAL EN EL QUE POSIBLEMENTE NOS SOLICITABAN LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS COMO OFICIALÍA ELECTORAL, ANEXO AL PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO, ASÍ COMO LOS ANEXOS CONDUCENTES.</p>

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
		<p>CORDIALMENTE.</p> <p>MTRO. OMAR ABRAHAM MORÓN RAMÍREZ VOCAL SECRETARIO DE LA 25 JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL EN EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL INFORME Y EN ATENCIÓN A LA FALTA DE RATIFICACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS DONDE SE SOLICITABA LA INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, TE COMENTO QUE FUE CORRECTO EL YA NO DARLE TRÁMITE A LA PETICIÓN, SIN EMBARGO NO VEO EN EL ADJUNTO SI SE LE COMUNICÓ AL PETICIONARIO O AL VOCAL DE LA JUNTA 27 QUE REMITE EL ESCRITO LA DETERMINACIÓN DE NO DARLE CAUSE CON MOTIVO DE QUE EL REPRESENTANTE NO ESTABA LEGITIMADO. DICHA PARTE ESTIMAMOS QUE ES IMPORTANTE PARA NO DEJAR INCONCLUSA LA PETICIÓN.</p> <p>SALUDOS CORDIALES</p>
6	18 DE ABRIL	<p>EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CONSEJO LOCAL, CONSISTENTE EN QUE ESTA AUTORIDAD TOMARA MEDIDAS DE APREMIO PARA QUE PERSONAL DE LA EMPRESA QUALITYPOST PERMITIERA EL ACCESO A LA SUSCRITA PARA VERIFICAR DE QUE EN LAS INSTALACIONES DE ESA EMPRESA HABÍA KITS ESCOLARES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA SUSCRITA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EMITÍ EL ACUERDO EN EL QUE SE DECRETÓ LA MEDIDA DE APREMIO DE AMONESTACIÓN A LA EMPRESA EN COMENTO Y NOS DIERAN EL ACCESO EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN COMENTO; POR LO QUE EN DICHO DÍA ACUDIMOS EL ASESOR JURÍDICO Y LA SUSCRITA A LA EMPRESA DE MERITO Y NO NOS PERMITIERON REALIZAR LA DILIGENCIA NI EL ACCESO POR QUE SE DEJÓ FIJADO CITATORIO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL, EN ESTE DÍA Y A LA HORA MENCIONADA ACUDIMOS CON EL ASESOR JURÍDICO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA NOS RECIBIÓ LA C. CARMEN SALAS TORRES, Y LE SEÑALAMOS EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA Y ELLA NOS MANIFESTÓ QUE CONSULTARÍA CON SUS SUPERIORES ESTÁN EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ESPERAMOS AHÍ TREINTA MINUTOS, REGRESANDO Y NOS MANIFESTÓ QUE FIRMARÍA LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERO NO NOS PERMITÍA EL ACCESO, SOLAMENTE QUE VOLVIÉRAMOS A ELABORAR EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL, MODIFICANDO LA FECHA PARA REALIZAR LA ACTUACIÓN.</p> <p>LA SUSCRITA LE MANIFESTÉ QUE ESO NO SE PODÍA HACER, Y PARA ESO LE HABÍAMOS DEJADO EL CITATORIO EL DIECISÉIS PARA EL DÍA DE LA FECHA, A LAS 10:30 HORAS, NOS ENTREGÓ LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FIRMADA POR ELLA Y PROCEDIMOS A RETIRARNOS DEL LUGAR.</p> <p>TAMBIÉN LE COMENTO QUE YA NO SE ENCUENTRAN LAS CAJAS EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE EN LAS QUE SUPUESTAMENTE SE CONTENÍAN LOS KIT ESCOLARES DEL PARTIDO EN MENCIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LE SOLICITO LA CONSULTA SIGUIENTE: SI ESTA AUTORIDAD DE OFICIO, PUEDE DETERMINAR LA MEDIDA DE APREMIO DE LA FUERZA PÚBLICA O LA DE MULTA O TIENE QUE SER A INSTANCIA DE PARTE, PARA REALIZAR LA DILIGENCIA QUE NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO, UNA VEZ QUE SE ACUERDE DICHA MEDIDA.</p>

No.	CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
	<p>SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. EN RESPUESTA SE SEÑALÓ QUE EFECTIVAMENTE DEBERÍA LLEVAR A ACABO LA DILIGENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS SE APLICARA EL APERCIBIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>NOTA DE ESTA CONSULTA SE TIENE CONTEMPLADA LA EMISIÓN DE EL CRITERIO 0027 2015 QUE ALA LETRA DICE:</p> <p>CC. VOCALES EJECUTIVOS; SECRETARIOS, DE JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS; SERVIDORES PÚBLICOS, EN QUIENES, SE DELEGÓ LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PRESENTES.</p> <p>EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CUENTA CON UNA OFICIALÍA ELECTORAL INVESTIDA DE FE PÚBLICA PARA ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL, ATRIBUCIONES QUE SON CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, APARTADO A, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 51, NUMERAL 1, INCISO E) Y NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 41 NUMERAL 2, INCISO U), V), Y DD) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, 15, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL RESPECTO, LE COMENTO LO SIGUIENTE:</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 461 NUMERAL 10 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTE INSTITUTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DISPONDRÁ LO NECESARIO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, ASIMISMO, LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN PRESTAR LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.</p> <p>CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES DE CULTO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y CUALQUIER OTRA, EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO MANDAMIENTO POR ESCRITO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES QUE SEAN TOMADAS POR LOS ÓRGANOS ADSCRITOS A ESTE INSTITUTO CON FACULTADES PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA MATERIA ELECTORAL, SIENDO ESTOS, EL DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD, INMEDIATEZ, INMEDIACIÓN, IDONEIDAD, NECESIDAD O INTERVENCIÓN MÍNIMA, FORMA, AUTENTICIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA, OPORTUNIDAD, PROFESIONALISMO Y ÉTICA, ANTE TAL SITUACIÓN, PARA EL CASO DE QUE DICHAS AUTORIDADES Y/O PERSONAS NO ACATEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES ASUMIDAS POR LOS ÓRGANOS QUE EJERCEN LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS PODRÁN HACER CUMPLIR LAS</p>

No.	CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
	<p>DETERMINACIONES COERCITIVAMENTE, POR MEDIO DE LAS MEDIDAS DE APREMIO SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APERCIBIMIENTO.- SERÁ LA ADVERTENCIA DIRIGIDA A LA PERSONA QUE SE NIEGUE A ACATAR LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, ESTE SE HARÁ PARA EL CASO DE NO PERMITIR O ENTORPECER LA DILIGENCIA ENCOMENDADA, AVISÁNDOLE QUE SI CONTINUA EN DICHA ACTITUD ENTONCES SE HARÁ VALER UNA MEDIDA DE APREMIO. 2. MULTA. ES LA SANCIÓN PECUNIARIA QUE IMPONDRÁ LA AUTORIDAD ELECTORAL PREVIO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO A LA PERSONA O PERSONAS QUE CONTINÚEN ENTORPECIENDO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, LA CUAL PODRÍA SER DE 50 Y HASTA 5000 DÍAS SALARIOS MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO; SI EL INFRACTOR NO CUMPLE CON SU OBLIGACIÓN, EL ÓRGANO COMICIAL FEDERAL O CUALQUIERA DE SUS ÓRGANOS EN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL, PODRÁN DAR VISTA A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS A EFECTO DE QUE PROCEDAN A SU COBRO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL MONTO DE LAS MISMAS SE RESTARÁ DE SUS MINISTRACIONES DE GASTO ORDINARIO. 3. AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA. LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA DILIGENCIA PODRÁ SOLICITAR EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA, ESTO ES, DE LA POLICÍA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA HACER CUMPLIR SUS DETERMINACIONES. <p>LAS MEDIDAS DE APREMIO ANTES MENCIONADAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, LAS CUALES SE APLICARÁN SIN PERJUICIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUDIERAN DERIVARSE.</p> <p>LA PRESENTE CIRCULAR SE EMITE TODA VEZ QUE NO EXISTE EN EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LAS MEDIDAS DE APREMIO PARA HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES EN EJERCICIO DE LA MATERIA ELECTORAL, SIN EMBARGO, COMO TODA AUTORIDAD DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO TIENE LA FACULTAD PARA EMPLEAR LAS MEDIDAS DE APREMIO, ELLO IMPLICA QUE EN EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO, EN EL ARTÍCULO 35 DEL MISMO, REGULÓ LO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE APREMIO PARA HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, ANTE ESA SITUACIÓN, LA SUPLETORIEDAD OPERA AUN CUANDO TAL INSTITUTO NO SE ENCUENTRE PREVISTA EN EL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, ALGUNO DE LOS ORDENAMIENTOS QUE LA RIGEN, SIEMPRE QUE SEA INDISPENSABLE ACLARAR ALGUNOS CONCEPTOS AMBIGUOS, OSCUROS, CONTRADICTORIOS O SUBSANAR ALGUNA OMISIÓN, ADEMÁS POR LA RAZÓN OBVIA DE QUE, DE NO ESTABLECERSE ESA SUPLETORIEDAD DE MANERA ÍNTEGRA, INCLUYENDO LA SUBSTANCIACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL ESTARÍA IMPOSIBILITADO PARA HACER USO DE LAS MEDIDAS LEGALES TENDENTES A LA OBTENCIÓN DE LA CELERIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA</p>

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
		ELECTORAL. SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. *PENDIENTE DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DICHO CRITERIO
		DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA OFICIALÍA ELECTORAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO
1)	18 DE ABRIL	OFICIO DE PETICIÓN DE LA CONSTATAción DE HECHOS, REALIZADA ANTE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
2)	17 DE ABRIL	REMISIÓN OFICIO DE PETICIÓN DE LA CONSTATAción DE HECHOS, REALIZADA ANTE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
3)	17 DE ABRIL	REMISIÓN DE ACTA 02JDE_GTO ACTA-OE-GTO-JDE02/06/2015
4)	15 DE ABRIL	ESCRITO DE SOLICITUD DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL PUEBLA
5)	13 DE ABRIL	SE REMITE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE OFICIALÍA ELECTORAL
6)	11 DE ABRIL	NOTIFICACIÓN_PETICION OFICIALIA ELECTORAL. PETICIÓN PVEM
7)	10 DE ABRIL	INE_BCS OFICIO SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE ABRILVIERNES
8)	10 DE ABRIL	SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL JDE05-TAM
9)	10 DE ABRIL	PETICIÓN OFICIALIA ELECTORAL
10)	10 DE ABRIL	PETICIÓN OFICIALIA ELECTORAL
11)	9 DE ABRIL	ESCRITO DE PENSION DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS. OFICIALIA ELECTORAL
12)	9 DE ABRIL	ESCRITO DE PENSION DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS. OFICIALIA ELECTORAL
13)	9 DE ABRIL	ACTA OFICIALÍA ELECTORAL. PETICIÓN REP. PROP. PAN ANTE CONSEJO LOCAL CHIHUAHUA
14)	7 DE ABRIL	SE INFORMA SOBRE INCOMPETENCIA PARA ATENDER DILIGENCIA
15)	7 DE ABRIL	DILIGENCIA DE OFICIALÍA ELECTORAL
16)	5 DE ABRIL	ACTA NÚMERO: INE/JD05-TAM/OE/002
17)	5 DE ABRIL	AVISO DE SOLICITUD DE OFICIALIA ELECTORAL ORIZABA VERACRUZ 15 CONSEJO DISTRITAL
18)	3 DE ABRIL	OFICIO DE SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL JDE05-TAM
19)	3 DE ABRIL	02JDE_GTO PETICIÓN OFICIALÍA ELECTORAL Y EXPEDIENTE
20)	3 DE ABRIL	AUTO DE PREVENCIÓN MORENA
21)	1 DE ABRIL	MARCOS.SANTOS@INE.MX SE ADJUNTA COPIA DIGITALIZADA SOLICITUD OFICIALÍA ELECTORAL
22)	31 DE MARZO	SOLICITUD OFICIALÍA ELECTORAL
23)	30 DE MARZO	PUE_JD15-SE REMITEN SOLICITUDES OFICIALIA 003/2015, 004/2015 Y 005/2015
24)	30 DE MARZO	AVISO IZ JDE NL 28/03/2015
25)	24 DE MARZO	SANTANA ARAUJO J. JESUS SE REMITE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS PRI
26)	23 DE MARZO	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN VIDEO YOUTUBE

No.		CONSULTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO
27	23 DE MARZO	JD15-SE SOLICITUD OFICIALIA 002/2015
28	19 DE MARZO	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN VIDEO YOUTUBE
29	19 DE MARZO	AVISO DE PETICIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DISTRITO 02 TLAXCALA
30	19 DE MARZO	INE_JD02_QRO_OF_NO.PETICION 001_2015
31	18 DE MARZO	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN VIDEO YOUTUBE
32	17 DE MARZO	SOLICITUD DECERTIFICACIÓN PARTIDO ACCION NACIONAL
33	13 DE MARZO	C.E. INE/02JDE/VS/162/15, ENVÍO ESCRITO SOLICITUD DEL PAN
34	13 DE MARZO	INFORME DE ACTIVIDADES OFICIALÍA ELECTORAL 15 DE MARZO
35	13 DE MARZO	SDF330: ESCRITO PRD OFICIALÍA ELECTORAL
36	12 DE MARZO	03 PUEBLA - ESCRITOS SOLICITUD OFICIALÍA
37	12 DE MARZO	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS
38	15 DE MARZO	ESCRITO SOLICITUD DE OFICIALÍA ELECTORAL DISTRITO FEDERAL
39	16 DE MARZO	ESCRITO DE SOLICITUD DE FUNCIONES OFICIALIA ELECTORAL

TOTAL: Se atendieron 6 consultas y 39 correos electrónicos con información de diversas diligencias solicitadas a las juntas locales y distritales.

FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL ENTIDADES FEDERATIVAS

PARAMETRO DE MEDICIÓN
menos de 24 horas
24hrs
48hrs
72hrs

ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Aguascalientes	1						
Aguascalientes	2					No hubo diligencias.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Baja California	Junta Local Ejecutiva, realizó la diligencia la Vocal Secretario	Director del Secretariado mediante oficio No. INE/DS/OE/604/2015, en observancia a lo previsto en el decimosegundo punto de la sentencia de la Sala Regional Especializada en Materia Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al procedimiento especial sancionador, identificado con el número de expediente SRE-PSC-32/2015 y su acumulado	24/03/2015	Se realizó la verificación el 24/03/2015 y se levantó acta INE/BC/JLEVS/OE/05/03/2015 No. INE/BC/JLE-12/CIRC/03-2015	Se realizó la verificación el mismo día de la recepción de la solicitud, se remitió el acta por correo al Director de la Oficialía Electoral el día 25/03/2015	Las actas digitalizadas y en medios impresos fueron recibidas y remitidas por la Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva al Director de la Oficialía Electoral el día 25/03/2015, mediante oficio No. INE/JLE/BC/VS/OE/0340/2015	menos de 24 horas
Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito con cabecera en Mexicali, realizó la diligencia el Vocal Secretario	Solicitud formulada por la LIC. MARÍA MAGDALENA PÉREZ ORTIZ, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Baja California, por medio del Oficio No. INE/BC/JLE/VS/OE/0337/2015, quien a su vez da cumplimiento a lo instruido por el Director del Secretariado mediante oficio No. INE/DS/OE/604/2015.	24/03/2015	24/03/2015; La inspección y verificación física de dos anuncios espectaculares ubicados en: "Boulevard Lázaro Cárdenas y Río Champotón, Fraccionamiento Villa Florida C.P. 21395; y en "Boulevard Venustiano Carranza entre Río Soto, Fraccionamiento Valle Dorado". Se levantó acta circunstanciada número: INE/BC/JDEVS/OE/07/03/2015	24/03/2015		menos de 24 horas

Baja California	Junta Distrital Ejecutiva del 08 Distrito con cabecera en Tijuana, realizó la diligencia el Vocal Secretario	Director del Secretariado mediante oficio No. INE/DS/OE/604/2015, en observancia a lo previsto en el decimosegundo punto de la sentencia de la Sala Regional Especializada en Materia Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al procedimiento especial sancionador, identificado con el número de expediente SRE-PSC-32/2015 y su acumulado	24/03/2015	24/03/2015. Se practicó Diligencia de Verificación de existencia de propaganda del PVEM, levantando Acta Circunstanciada No. INE/BC/JD08VS/OE/04/03/2015	24/03/2015		menos de 24 horas
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Baja California Sur	Junta Local	Sala Regional Especializada del TEPJF	10 de marzo de 2015	11 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada	si	Expediente: SRE-PSC-014/2015; la fecha del oficio del Secretario Ejecutivo es del 9 de marzo, recibido por correo electrónico el día 10 de marzo de 2015	menos de 24 horas
Baja California Sur	Junta Local	Sala Regional Especializada del TEPJF	11 de marzo de 2015	12 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada	si	Expediente SRE-PSC-26/2015	24hrs
Baja California Sur	02	Sala Regional Especializada del TEPJF	11 de marzo de 2015	12 de marzo de 2015 Acta Circunstanciada	si	Expediente SRE-PSC-26/2015	24hrs
Baja California Sur	Junta Local	Partido Revolucionario Institucional	8 de abril de 2015	10 de abril de 2015 Certificación de Hechos	si		48hrs
Baja California Sur	Junta Local	Partido Revolucionario Institucional	9 de abril de 2015	11 de abril de 2015 Certificación de Hechos	si		48hrs
Baja California Sur	01	Partido Revolucionario Institucional	9 de abril de 2015	12 de abril de 2015 Certificación de Hechos	si		48hrs
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Campeche							
Campeche							
Campeche							
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	OBSERVACIONES	
CHIAPAS	LOCAL	DIRECTOR DE OFICIALIA ELECTORAL	42103	13/04/2015, INPECCIÓN DE PROGRAMA TRANSMITIDO EN LA WEB LOS DIAS LUNES, SE EFCETUÓ ACTA DE PETICIÓN 002	TREINTA MINUTOS EL DÍA 13 DE ABRIL	SE ATENDIO LA PETICIÓN EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/DOE/008/2015	menos de 24 horas
CHIAPAS	1	Unidad de lo Contencioso Electoral	06/03/2015 a las 21:55 pm	08/03/2015, 11:31 horas. Se envió acta circunstanciada	61 horas		72hrs
CHIAPAS	1	Unidad de lo Contencioso Electoral	24/03/2015 a las 02:43 pm	26/03/2015, 15:09 horas. Se envió acta circunstanciada	49 horas		72hrs
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	42098	09/04/2015 - SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/007/15	24 HORAS	SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15	24hrs
CHIAPAS	2	CONSEJO DISTRITAL 02	42098	15/04/2015 - SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA JDE/CHIS/JD02/OE/008/15	24 HORAS	SE ESTA ATENDIENDO LA PETICION, DE ACUERDO AL CALENDARIO MARCADO EN EL ACUERDO A19/INE/CHIS/CD02/04-04-15	24hrs

CHIAPAS	3	Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.	42040	10 de abril de 2015. Se levantó Acta Circunstanciada.	No aplica	En cumplimiento del Acuerdo A13/INE/CHIS/CD03/04-04-15, aprobado por el Consejo Distrital en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de abril de 2015, consistente expresamente en la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de propaganda electoral y de la prohibición de propaganda gubernamental durante el periodo de las campañas electorales para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015,	
CHIAPAS	4	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA TEPJF	42087	25-MAR-2015 SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	47 HORAS CON 50 MINUTOS	SOLICITUD A TRAVES DE LA VS DE LA JLE	72hrs
CHIAPAS	5	Consejo Distrital 05		Se realizó certificación de Hechos el día 14-04-15	Inmediata	Se llevó a cabo en cumplimiento al recorrido de verificación aprobado mediante acuerdo del Consejo Distrital 05 en el estado de Chiapas.	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Vocal Ejecutivo Distrital	42046	12-02-15, Acta Circunstanciada CIRC05/06CD/CHIS/12-02-15	24 horas	Solicitud a través de la Vocalía Ejecutiva de esta Junta Distrital	24hrs
CHIAPAS	6	Junta Local Ejecutiva	42059	24-02-15, Acta Circunstanciada CIRC09/06CD/CHIS/24-02-15	02 horas	Solicitud a través de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Unidad Técnica de lo Contencioso	42069	07-03-15, Acta Circunstanciada CIRC12/06CD/CHIS/07-03-15	12 horas	Solicitud a través de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Sala Regional Especializada del T.E.P.J.F.	42074	11-03-15, Acta Circunstanciada CIRC14/06CD/CHIS/11-03-15	08 horas	Solicitud a través de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Sala Regional Especializada del T.E.P.J.F.	42074	12-03-15, Acta Circunstanciada CIRC15/06CD/CHIS/12-03-15	24 horas	Solicitud a través de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Sala Regional Especializada del T.E.P.J.F.	42087	26-03-15, Acta Circunstanciada CIRC19/06CD/CHIS/26-03-15	48 horas	Solicitud a través de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva	48hrs
CHIAPAS	6	Vocal Ejecutivo Distrital	42102	08-04-15 Acta Circunstanciada CIRC26/06CD/CHIS/08-04-15	2 horas	Solicitud a través de la Vocalía Ejecutiva de esta Junta Distrital	menos de 24 horas
CHIAPAS	6	Vocal Ejecutivo Distrital	42102	08-04-15 Acta Circunstanciada CIRC27/06CD/CHIS/08-04-15	2 horas	Solicitud a través de la Vocalía Ejecutiva de esta Junta Distrital	menos de 24 horas
CHIAPAS	7	TEPJF	42069	08-03-15, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	CINCUENTA Y NUEVE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS		72hrs
CHIAPAS	7	TEPJF	42087	25-03-15, SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	CUARENTA Y NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS		72hrs
CHIAPAS	8	Numeral PRIMERO del acuerdo del 08 Consejo Distrital A19/INE/CHIS/CD08/04-04-15.	4 de abril de 2015	15 de abril de 2015, se levantó Acta de Certificación de Hechos OE05/08JDE/INE/CHIS/15-04-2015	Inmediato en la fecha ordenada	Primer recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral y propaganda gubernamental.	menos de 24 horas
CHIAPAS	9	De oficio	01 de abril 2015	01de abril de 2015, se constató la existencia de la propaganda	se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	de manera oficiosa	menos de 24 horas
CHIAPAS	9	De oficio	07 de enero 2015	07 de abril 2015, se Constató la existencia de la propaganda	se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	de manera oficiosa	menos de 24 horas
CHIAPAS	9	De oficio	10 de febrero de 2015	10 de abril de 2015 se constató la existencia de la propaganda	se realizó dentro de las 72 horas que marca el reglamento	de manera oficiosa	48hrs
CHIAPAS	10	SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TEPJF	42087	SE REALIZO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA	48 HORAS	SOLICITUD EFECTUADA A TRAVES DE LA VOCALIA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	48hrs

CHIAPAS	11	Instrucción formulada por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, mediante acuerdo del expediente No. JD/PE/PRD/JD11/CHIS/PEF/2/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/283/15, ambos de fecha siete de abril de dos mil quince.	42101	Se atendió el 7 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No. CIRC046/JDE11/CHIS/07-04-15, con motivo del cumplimiento de la diligencia de constatación de hechos de propaganda política electoral del Partido Verde Ecologista de México y al candidato a Diputado Federal ordenada en el punto Sexto del Acuerdo del Expediente No. JD/PE/PRD/JD11/CHIS/PEF/2/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/283/15, signados por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas	La solicitud se recibió a las 09:00 horas del día 7 de abril del 2015. El acta circunstanciada y anexos de la misma se integró al expediente para el inicio del Procedimiento Especial Sancionador, el día 7 de abril del 2015, a las 19:30 horas; transcurriendo 10 horas con 30 minutos.	menos de 24 horas
CHIAPAS	11	Instrucción formulada por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, mediante acuerdo del expediente No. JD/PE/PRD/JD11/CHIS/PEF/2/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/283/15, ambos de fecha siete de abril de dos mil quince.	42101	Se atendió el 7 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No. CIRC047/JDE11/CHIS/07-04-15, con motivo del cumplimiento de la diligencia de constatación de hechos de propaganda política electoral del Partido Verde Ecologista de México y al candidato a Diputado Federal ordenada en el punto Sexto del Acuerdo del Expediente No. JD/PE/PRD/JD11/CHIS/PEF/2/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/283/15, signados por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas	La solicitud se recibió a las 09:00 horas del día 7 de abril del 2015. El acta circunstanciada y anexos de la misma se integró al expediente para el inicio del Procedimiento Especial Sancionador, el día 7 de abril del 2015, a las 17:30 horas; transcurriendo 8 horas con 30 minutos.	menos de 24 horas
CHIAPAS	11	Instrucción formulada por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, mediante acuerdo del expediente No. JD/PE/PAN/JD11/CHIS/PEF/3/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/290/15, ambos de fecha nueve de abril de dos mil quince	42103	Se atendió el 9 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No. CIRC050/JDE11/CHIS/09-04-15, con cumplimiento de la diligencia de constatación de hechos de propaganda política electoral del Partido Verde Ecologista de México y al candidato a Diputado Federal ordenada en el punto Sexto del Acuerdo del Expediente No. JD/PE/PAN/JD11/CHIS/PEF/3/2015, así como del oficio No. INE/11JDE/VE/290/15, signado por el C.P. Martín Osmar Ruiz Esquivel, Vocal Ejecutivo de la 11 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas	La solicitud se recibió a las 18:00 horas del día 9 de abril del 2015. El acta circunstanciada y anexos de la misma se integró al expediente para el inicio del Procedimiento Especial Sancionador, el día 9 de abril del 2015, a las 18:45 horas; transcurriendo 24 horas con 45 minutos.	menos de 24 horas
CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	42104	Se atendió el 10 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No. CIRC052/JDE11/CHIS/10-04-15, con motivo del recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral de los partidos y candidatas y candidatos, así como de propagandas gubernamental, en el territorio de este Distrito Electoral Federal en el estado de Chiapas. En cumplimiento al Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas.	Se utilizará para integrar el expediente del Procedimiento Especial Sancionador de Oficio.	48hrs

CHIAPAS	11	En cumplimiento del Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la realización de recorridos para verificar el cumplimiento de las reglas de colocación de Propaganda Electoral, así como de la Prohibición de Propaganda Gubernamental durante el periodo que comprenden las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, para la elección de Diputados Federales en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	42110	Se atendió el 16 de abril del 2015, levantándose Acta Circunstanciada No. CIRC055/JDE11/CHIS/16-04-15, con motivo del recorrido de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de colocación de propaganda electoral de los partidos y candidatas y candidatos, así como de propaganda gubernamental, en el territorio de este Distrito Electoral Federal en el estado de Chiapas. En cumplimiento al Acuerdo No. A12/INE/CHIS/CD11/04/04/15 del Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas.	Se utilizará para integrar el expediente del Procedimiento Especial Sancionador de Oficio.	72hrs	
JUNTA LOCAL	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES		
CHIHUAHUA	JUNTA LOCAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO LOCAL	7 DE ABRIL DE 2015	SE ELABORÓ ACTA NÚM. CIRC15/JLE/CHIH/08-04-15 DANDO CUENTA DE LA PROPAGANDA A QUE SE REFERÍA LA SOLICITUD.	LA SOLICITUD FUE ATENDIDA DENTRO DE LAS 72 HORAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL	24hrs	
CHIHUAHUA	1	C. José Luis Vela de la Fuente Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional a través de su escrito de Queja del cual se derivó la petición número 002/01JDE/CHIH/2015	04 DE ABRIL DE 2015	PETICION ASENTADA EN ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. CIRC002/JD01/CHIH/04-04-2015 ATENDIDA EL 4 DE ABRIL DE 2015	Se Realizó dentro de las 72 horas que marca el artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral	Revisión de la red social denominada Facebook expresamente en la revisión de los perfiles identificados con el nombre de Comité Ejecutivo Municipal del PAN Juárez y del perfil con el nombre de Raúl García Ruiz	menos de 24 horas
CHIHUAHUA	2	Dentro del periodo contemplado del 16 de marzo al 17 de abril de 2015 no se presentaron solicitudes en lo que refiere a la función de Oficialía Electoral	No aplica	No aplica	No aplica	Dentro del periodo contemplado del 16 de marzo al 17 de abril de 2015 en al 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chihuahua no se recibieron solicitudes en lo que refiere a la función de Oficialía Electoral	24hrs
CHIHUAHUA	3		No aplica	No aplica	No aplica	En las fechas antes referidas no se presentó solicitud alguna para desempeñar funciones de la oficialía electoral en esta 03 Junta Distrital Ejecutiva.	
CHIHUAHUA	4		No aplica	No aplica	No aplica	no se presentaron	

CHIHUAHUA	5	DIRECTOR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-26/2015, de la Sala Regional Especializada en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	11/03/2015, mediante correo electrónico	Petición 001/JD05/CHIH/2015, atendida el 12 de marzo de 2015, cuyo resultado quedó asentado en el acta circunstanciada CIRC_OE_001/JD05/CHIH/12-03-2015.	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	Durante la verificación, no se localizó espectacular alguno del PVEM; asimismo, se pudo constatar que en las funciones de las salas visitadas, no se proyectó propaganda relacionada con el Partido Verde Ecologista de México. Se remitió por paquetería a la Junta Local el Acta circunstanciada. No se registró en el sistema, ya que no está habilitado el mismo.	24hrs
CHIHUAHUA	6	REPRESENTANTE DEL PRD ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	COMUNICADO ELECTRÓNICO DE FECHA 19/03/2017	PETICIÓN No. 004/06/JDE/CHIH/2015, ATENDIDA EL 19/03/2015, cuyo resultado quedó asentado en el acta CIRC06/JD06/CHIH/19-03-16	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento.	Durante la verificación del recorrido, se localizaron espectaculares, sin embargo estos no contienen propaganda de ningún partido político.	24hrs
CHIHUAHUA	7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
CHIHUAHUA	8	PRD-Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral	Comunicado Electrónico de fecha 19/03/2015 enviada por el Lic. Alejandro Gómez García, Recibida a las 03:17 p.m.	Petición 004/08JDE/CHIH/2015 atendida el día 19/03/2015 cuyo resultado quedó asentado en el Acta: AC08/JD08/INE/CHIH/19-03-15	La petición si fue atendida dentro de las 72 horas, a que alude el Artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral.	No se encontró Propaganda Electoral.	24hrs
CHIHUAHUA	9	No aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Durante el período del 16 de marzo al 17 de abril de 2015, no se recibieron solicitudes para ser atendidas en ejercicio de la Oficialía Electoral del 09 Distrito Electoral Federal.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
COAHUILA	01	Partido Acción Nacional	42101	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	No se realizó acta, debido a que el solicitante no cumplió la prevención.	
COAHUILA	02	MORENA	42089	26/03/2015.- Se elaboró acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	La petición del Representante Propietario de MORENA fue presentada ante el 02 Consejo Distrital durante la 11a Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.	72hrs
COAHUILA	02	Partido Acción Nacional	42101	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	No se realizó acta, debido a que el solicitante no cumplió la prevención.	
COAHUILA	03	Partido Acción Nacional	42101	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	El peticionario comunicó que no tenía intención de continuar con su solicitud.	
Coahuila	04	Partido Acción Nacional	42101	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	No se realizó acta, debido a que el solicitante no cumplió la prevención.	

Coahuila	05	Partido Acción Nacional	07/04/2015	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	No se realizó acta, debido a que el solicitante no cumplió la prevención.	
COAHUILA	06	Partido Acción Nacional	07/04/2015	No se elaboró acta.	Se requirió al peticionario, en virtud de que la solicitud no se ajustó a lo establecido en el artículo 22, del reglamento respectivo.	No se realizó acta, debido a que el solicitante no cumplió la prevención.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Colima		Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral SER-PSC-26/2015	13/03/2015	El día 30/03/2015 se realizó acta circunstanciada	No se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Unidad de los Contencioso Electoral, Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva UT/SCG/CA/CG/36/2015	16/03/2015	Violación a las Medidas cautelares, interpuesta por el PRD	dentro de las 72 horas	Ninguna	72hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado expediente Oficialía Electoral OE/DS/007/2015	18/03/2015	Denuncia presentada por el PVEM presunta difusión de un espectacular (pantalla electrónica)	dentro de las 72 horas	Ninguna	72hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	SRE-PSC-32/2015 y su acumulado SRE-PSC-33/2015,	20/03/2015	Uso indebido de la pauta, por incluir en su propaganda una apropiación indebida de programas sociales	dentro de las 72 horas	Ninguna	72hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado expediente Oficialía Electoral OE/DS/006/2015	26/03/2015	Certificación de la presentación del libro "Democracia Interna y Tendencias Oligárquicas de los Partidos políticos en México: PVEM, PT, MC y NA". Por el Consejero Electoral Dr. Gabriel Carmona Armenta del IEEM. El Acta Circunstanciada se encuentra en proceso de elaboración	24 horas	Ninguna	24hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Lic. Ignacio Ruiz Avilés Representante del PRD ante el VI CD del IEDF	02/04/2015	Verificar un evento para el día 6 de abril de 2015	24 horas	Resultado improcedente	24hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Rubén Montoya Barrera Candidato a Diputado Federal suplente en el Distrito Electoral 26 del Distrito Federal	14/04/2015	Constatar actos anticipados de campaña y utilización de recurso públicos en la delegación Álvaro Obregón de pintas de bardas y casar habitación.	dentro de las 72 horas	Resultado improcedente	72hrs
Distrito Federal	Junta Local Ejecutiva	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado expediente Oficialía Electoral OE/DS/014/2015	14/04/2015	Verificar la supuesta difusión de propaganda por medio de espectaculares, que a su juicio no cumple con los requisitos establecidos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, adjunto al presente remito a usted el soporte documental derivado de la acción de la oficialía electoral. Se levantaron 3 Actas Circunstanciadas	dentro de las 72 horas		72hrs

Distrito Federal	01						
DISTRITO FEDERAL	02	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral	24/03/2015	26/03/2015, se elaboró Acta de Certificación de Hechos	24 horas	Se realizó la verificación respecto a la publicación y tipo de publicidad alusiva al Partido Verde Ecologista de México realizando inspección de los andenes de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro dentro del ámbito territorial de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.	24hrs
Distrito Federal	03						
Distrito Federal	04						
Distrito Federal	05	Junta Local Ejecutiva en el D.F.	19/03/2015	Fecha de la diligencia: 20 de marzo de 2015. Sentido de la misma: De los domicilios verificados, se encontró la constatación de propaganda del PVEM como la referida en un domicilio, con relación a los autobuses, estos portan propaganda del PVEM pero ya no como la referida, en el mismo supuesto se encuentra un domicilio. Acta instrumentada correspondiente a la diligencia: ACTA INE-OE-004-20-03-2015	La diligencia se realizó dentro de las 72 a partir de la recepción de la solicitud.	La propaganda a la que se hace referencia ya no se encuentra en la gran mayoría e las inmediaciones del Distrito, sin embargo se advierte propaganda del PVEM con el eslogan " EN EL VERDE PENSAMOS EN LO QUE TE IMPORTA"	72hrs
Distrito Federal	06	ninguno					
Distrito Federal	07	ninguno					
Distrito Federal	08	Junta Local Ejecutiva	26/02/2015	28/02/2015, se realizó acta circunstanciada	48 horas		48hrs
Distrito Federal	08	Junta Local Ejecutiva	12/03/2015	14/03/2015, se realizó acta circunstanciada	48 horas		48hrs
Distrito Federal	08	Representante propietario del PRI ante el 08 Consejo Distrital	27/03/2015			Se encuentra pendiente, la diligencia se realizara el día de hoy	
Distrito Federal	09	C. GUSTAVO CELIS VÁZQUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL 09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL.	EL 5 DE ABRIL LA PETICIÓN FUE NOTIFICADA POR LA JUNTA LOCAL, A LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LAS 16:26 HORAS COMO ANTECEDENTE.	5 DE ABRIL DE 2015 PETICIÓN IMPROCEDENTE, DADO QUE EL PROMOVENTE NO ACREDITÓ LA PERSONERÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SI	* AL NO ENCONTRAR AL CANDIDATO, SE REALIZÓ CITATORIO EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2015 SIENDO LAS 12:41 HORAS, PARA QUE ESPERARA A LA LCDA. ALMA DELIA ARELLANO DÍAZ, AUXILIAR JURÍDICA DE LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2015 A LAS 09:00 HORAS. * NOTIFICACIÓN PERSONAL AL C. GUSTAVO CELIS VÁZQUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL 09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EL DÍA 7 DE ABRIL DE	menos de 24 horas

			EL 4 DE ABRIL SIENDO LAS 22:26 HORAS, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RECIBIO LA PETICIÓN, REMITIÉNDOLA A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EL DÍA 5 DE ABRIL.			2015, SIENDO LAS 09:11 HORAS.	
Distrito Federal	10	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	05/04/2015	16/04/2015- NO SE REALIZÓ, PUES LA SOLICITUD SE RECIBIÓ EL DÍA 05/04/2015 A LAS 11:52 HORAS Y LA HORA SEÑALADA PARA LA CONSTATAción DE TRES LUGARES ERA LAS 12:00 HORAS.	NO SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, INCISO G) DEL PROPIO REGLAMENTO.	NO FUE ATENDIDA LA SOLICITUD	
Distrito Federal	10	DIRECTOR SECRETARIADO DEL	15/04/2015	16/04/2015- SE REALIZÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE	SE REALIZÓ DENTRO DEL PERIODO DE LAS 72 HORAS	UNA UBICACIÓN NO CORRESPONDÍA AL ÁMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO ELECTORAL 10	24hrs
Distrito Federal	11	Junta Local Ejecutiva	25 de marzo de 2015 (12:04 horas.)	27 de marzo de 2015 Se realizó el Acta Circunstanciada (10:00 horas.)	Si (Se realizó a las 45 horas con 56 minutos de que fue recibida de la JLE)	Relacionada con Ex. SER-PSC-32/2015 y Acumulado SRE-PSC-33/2015. Se entregó a la JLE el 27 de marzo de 2015, Oficio INE/JLE11-DF/00432/2015.	48hrs
Distrito Federal	11	Junta Local Ejecutiva	5 de abril de 2015 (16:25 horas.)	5 de abril de 2015 Se realizó el Acta Circunstanciada (17:00 horas.)	Si (Se realizó en los 35 minutos de que fue recibida de la JLE)	Relacionada con Ex. OE/11JDE-DF/004/15. Se entregó a la JLE el 8 de abril de 2015, a través de correo electrónico.	menos de 24 horas
Distrito Federal	12	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva a través del oficio INE/JLE-DF/02272/2015	24/03/2015	Se levantó acta circunstanciada en atención a la diligencia realizada el día 26 de marzo de 2015, para atender la solicitud de constatar a través de una inspección en los andenes de las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cumplimiento de la ejecutoria y en relación al expediente SER-PSC-32/2015 y su acumulado SER-PSC-33/2015, Procedimiento Especial Sancionador	48 horas		48hrs
Distrito Federal	13	ninguno				En este periodo del 16 de marzo al 17 de abril no se han llevado a cabo diligencias que se consignan como de oficialía electoral.	

Distrito Federal	14	NO SE HA PRESENTADO DILIGENCIA DE OFICIALIA ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DEL 2015.					
Distrito Federal	15	FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES	24/03/2015	24-03-2015, SÍ SE REALIZÓ ACTA.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS.	NINGUNA	72hrs
Distrito Federal	15	FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES	25/03/2015	26-03-2015, SÍ SE REALIZÓ ACTA.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS.	NINGUNA	72hrs
Distrito Federal	15	VOCALÍA EJECUTIVA 15 JDE	02/04/2015	03-04-2015, SÍ SE REALIZÓ ACTA.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS.	NINGUNA	72hrs
Distrito Federal	15	VOCALÍA EJECUTIVA 15 JDE	10/04/2015	13-04-2015, SÍ SE REALIZÓ ACTA.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS.	NINGUNA	72hrs
Distrito Federal	15	FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES	15/04/2015	15-04-2015, SÍ SE REALIZÓ ACTA.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS.	NINGUNA	72hrs
Distrito Federal	16					NO SE RECIBIERON SOLICITUDES EN FUNCIÓN DE OFICIALIA ELECTORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015.	72hrs
Distrito Federal	17	C. Sara Paola Galico Félix Díaz, Candidata Propietaria a Diputada Federal en el Distrito 17 del Distrito Federal, por la Coalición del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista De México C. María de Lourdes González Hernández, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el 17 Consejo Distrital del INE en el Distrito Federal	Fueron recibidos en Oficialía de Partes de la 17 Junta Distrital Ejecutiva el día 8 de abril de 2015 a las 12:16 horas., y fue turnado a la Vocalía del Secretario a las 17:20.	Se dio atención el día 9 de abril: se realizó acta circunstanciada ACTA CIRC: 23/JD17/DF/09-04-2015, de constatación de hechos como parte de las funciones de oficialía electoral.	Se realizó dentro de las 72 horas		72hrs
Distrito Federal	18	Ninguno					
Distrito Federal	19	Presidente delegacional del PRD en Iztapalapa	06 de abril de 2015	No se realizó el acta circunstanciada por falta de competencia, fue remitida al IEDF debido a que solicitaban verificar actos vinculados con la candidata a delegada de Iztapalapa, DF, de Morena.		Fue remitida la solicitud de oficialía electoral, con todos sus anexos, el mismo día, 6 abril de 2015, a la Coordinadora Distrital del IEDF en el distrito local XXIX, en términos de lo señalado en los artículos 13 y 19 del Reglamento de la Oficialía Electoral del INE.	72hrs
Distrito Federal	20	Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el Distrito Federal	05/04/2015	06-abril-2015. Se entregó citatorio en el domicilio. 07-abril-2015. Se realizó la notificación a Orlando Anaya González, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 abril del 2015 en el Expediente JD/PE/PRI/JL/DF/PEF/1/2015. (No se realizó acta circunstanciada).	Si se realizó dentro de las 72 horas.	La documentación para realizar la notificación se recibió y se entregó en la Junta Local al Lic. Francisco Javier Morales Morales, Vocal Secretario.	

Distrito Federal	20	Vocal Ejecutiva de la Junta Local en el Distrito Federal	05/04/2015	06-abril-2015. Se realizó notificación a Efraín Morales López, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 abril del 2015 en el Expediente JD/PE/PRI/JLJDF/PEF/1/2015. (No se realizó acta circunstanciada).	Si se realizó dentro de las 72 horas.	La documentación para realizar la notificación se recibió y se entregó en la Junta Local al Lic. Francisco Javier Morales Morales, Vocal Secretario.	24hrs
Distrito Federal	21	Ninguno					
Distrito Federal	22	Ninguno					
Distrito Federal	23	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en el DF	24 de marzo de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada con fecha 25 de marzo de 2015	Se remitió dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la solicitud		24hrs
Distrito Federal	23	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en el DF	19 de marzo de 2015	Se realizó Acta Circunstanciada con fecha 20 de marzo de 2015	Se remitió dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la solicitud		24hrs
Distrito Federal	24	Ninguno					
Distrito Federal	25 IZTAPALAPA	Luis Rafael Trujillo Mendoza, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional en el 27 Consejo Distrital.	7 de abril de 2015	7 de abril de 2015. No se realizó acta circunstanciada.	La atención a la petición se realizó el mismo día.	Luego de consultar a la Dirección de Oficialía Electoral, se procedió de la siguiente manera: 1. Toda vez que el escrito fue presentado por un representante de partido político correspondiente a un Distrito distinto a aquél en el que se verificaron los hechos de referencia –los eventos narrados se ubicaron en el Distrito 25– le solicitamos al representante del PRI ante el 25 Consejo Distrital, se sirviera informar a esta autoridad si ratificaba lo manifestado por el Representante de su partido ante el Distrito 27 para así, de ser ese el caso, proceder como normativamente corresponde. 2. El propio 7 de abril, el representante del PRI ante este Distrito informó que no le constaban los hechos relatados por el representante del PRI ante el 27 Distrito, motivo por el cual no se encontraba en condiciones de efectuar ninguna ratificación. Ante estas circunstancias, se informó a la Oficialía Electoral que -debido a la ausencia de ratificación y de conformidad con el Reglamento de Oficialía Electoral- no era procedente efectuar actuación alguna.	menos de 24 horas
Distrito Federal	26	LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES MORALES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	19 DE MARZO DE 2015	ACTA: INE/OE/005/03-2015, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2015.	LAS DILIGENCIAS FUERON REALIZADAS DURANTE EL DIA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE ESTA DENTRO DE LAS 72 HORAS DE PLAZO.	OFICIO DE PETICIÓN N° INE/JLE-DF/2058/2015	24hrs

Distrito Federal	27	Representante propietario PRI acreditado ante el 27 Consejo Distrital	07/04/2015	El 7 de abril de 2014 el VSD se declaró incompetente para conocer del asunto en razón de territorio, en consecuencia en la misma fecha fue remitido a la 25 Junta Distrital Ejecutiva vía correo electrónico para los trámites correspondientes, e ingresada a oficialía de partes de la 25 JDE el 8 de abril de 2015 dicho documento, en consecuencia, no se elaboró acta circunstanciada.	De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, el escrito de solicitud fue remitido al distrito 25 para los trámites correspondientes.	Se indica el solicitante señaló como domicilio en el cual se debería desahogar la diligencia, mismo que no es competencia del 27 Distrito Electoral Federal, en consecuencia, el VSD se declaró incompetente para conocer del asunto, en consecuencia fue remitido a la 25 Junta Distrital Ejecutiva para los trámites correspondientes.	menos de 24 horas
Distrito Federal							
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Durango	JL	C. Carlos Francisco Medina Alemán, representante propietario de MORENA Partido Político Nacional, ante el Consejo Local	15/04/2015	15/04/2015. No se permitió el acceso a la Vocal Secretario de la Junta Local ni al Asesor Jurídico, a la empresa QualityPost. Sí se realizó acta circunstanciada.	Se realizó dentro de las 72 horas.		menos de 24 horas
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Estado de México	2					En este Distrito electoral no se han recibido solicitudes para funciones de la Oficialía Electoral, únicamente se han atendido requerimientos de la Secretaría Ejecutiva para realizar Diligencias relacionadas con la misma. Se atendió la resolución con número de expediente SRE-PSC-26/2015 recibida en esta Junta Distrital Ejecutiva 02 el día 12 de marzo de 2015 y la resolución con número de expediente SER-PSC-32-2015 recibida en esta Junta Distrital Ejecutiva 02 el día jueves 26 de marzo de 2015.	
Estado de México	03	Director del Secretariado	11/02/2015	11/02/2015 Se procedió a levantar acta circunstanciada.	Se inició con la diligencia a partir de las catorce horas con un minuto del día 11/02/2015, dentro de las 72 horas que refiere dicho precepto legal.		menos de 24 horas
Estado de México	03	Director del Secretariado	11/03/2015	11/03/2015 Se procedió a levantar acta circunstanciada	Se inició con la diligencia a partir de las doce horas con cuarenta minutos del día 11/03/2015, dentro de las 72 horas que refiere dicho precepto legal.		menos de 24 horas
Estado de México	03	Director del Secretariado	12/03/2015	13/03/2015 Se procedió a levantar acta circunstanciada	Se inició con la diligencia a partir de las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 13/03/2015 dentro de las 72 horas que mandata dicho precepto legal.		24hrs

Estado de México	4	Partido MORENA, mediante su representante Propietaria Ante el 04 Consejo Distrital	09/01/2015	10/01/2015, no se realizó acta circunstanciada	Se remitió al órgano competente dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción.	No se atendió en virtud de que solicitaba fiscalizar y certificar, con fundamento en atribuciones legales que corresponden al Instituto Electoral del Estado de México, se remitió al Instituto Electoral que se consideró competente	24hrs
Estado de México	4	Maestro Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	11/02/2015	12/02/2015 levantándose Acta Circunstanciada con número 04-MEX-VS/OE/001/15, con fecha 12/02/2015	Si se realizó dentro de las 72 horas posteriores a su recepción, vía correo electrónico, en esta 04 Junta Distrital Ejecutiva	La solicitud fue remitida originalmente por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, mediante oficio INE/DS/224/2015. La fecha que se señala de la solicitud corresponde a la del oficio del Vocal Secretario Local	24hrs
Estado de México	4	Maestro Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	10/03/2015	11/03/2015 , levantándose acta circunstanciada 04-MEX/Vs/OE/002/15 con fecha 11/03/2015	Si se realizó dentro de las 72 horas posteriores a su recepción, vía correo electrónico, en esta 04 Junta Distrital Ejecutiva	La solicitud fue remitida originalmente por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, mediante oficio INE/DS/OE/496/2015. La fecha que se señala de la solicitud corresponde a la del correo electrónico enviado por el Vocal Secretario Local	24hrs
Estado de México	4	Maestro Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	12/03/2015	14/03/2015 levantándose acta circunstanciada 04-MEX/Vs/OE/003/15 con fecha 14/03/2015	Si se realizó dentro de las 72 horas posteriores a su recepción, vía correo electrónico, en esta 04 Junta Distrital Ejecutiva	La solicitud fue remitida originalmente por el Lic. Luis Alberto Hernández Moreno, Director de la Oficialía Electoral, mediante correo electrónico. La fecha que se señala de la solicitud corresponde a la del correo electrónico enviado por el Vocal Secretario Local	48hrs
Estado de México	5	Vocal Secretario de la Junta Local	11/02/2015	Acta circunstanciada CIRC09/INE/JD05/MEX/12-02-15 de fecha 12 de febrero de 2015.	Se realizó a la conclusión de la diligencia ordenada, en observancia de la disposición legal establecida en fecha 12 de febrero mediante correo electrónico.		24hrs
Estado de México	5	Vocal Ejecutivo de la Junta Local	07/03/2015	Acta circunstanciada CIRC12/INE/JD05/MEX/09-03-15 de fecha 9 de marzo de 2015.	Se realizó a la conclusión de la diligencia ordenada, en observancia de la disposición legal establecida en fecha 9 de marzo mediante correo electrónico.		48hrs
Estado de México	5	Vocal Secretario de la Junta Local	10/03/2015	Acta circunstanciada CIRC13/INE/JD05/MEX/11-03-15 de fecha 11 de marzo de 2015.	Se realizó a la conclusión de la diligencia ordenada, en observancia de la disposición legal establecida en fecha 11 de marzo mediante correo electrónico.		24hrs
Estado de México	6	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL	11/02/2015	11/02/2015 SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI	LA DILIGENCIA SE ATENDIÓ EN EL PLAZO, SE REQUIRIÓ MÁS TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA	menos de 24 horas
Estado de México	6	VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL	07/03/2015	09/03/2015 SI SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI		48hrs
Estado de México	6	VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL	12/03/2015	14/03/2015 SI SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI		48hrs

Estado de México	7	M. EN D. IGNACIO MEJÍA LÓPEZ Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México; mediante circular número INE-JLE-MEX-VS/0023/2015	11/02/2015	Se realizó recorrido en todo el Distrito Electoral Federal 07 en el Estado de México, verificando la existencia de propaganda del Partido Verde Ecologista de México; enviando Acta Circunstanciada número CIRC09/JDE07/MEX/17-02-15, el 17 de febrero de 2015	No se realizó dentro de las 72 horas	Se solicitó el recorrido completo del Distrito 07 en el Estado de México, verificando la existencia de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, sin estipular un plazo preciso.	
Estado de México	7	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO Director de la Oficialía Electoral; a través de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México mediante oficio número INE-JLE-MEX-VE/0476/2015	07/03/2015	Se realizó recorrido en todo el Distrito Electoral Federal 07 en el Estado de México, verificando el retiro de propaganda del Partido Verde Ecologista de México; enviando Acta Circunstanciada número CIRC13/JDE07/MEX/09-03-15, el 9 de marzo de 2015	Si		48hrs
Estado de México	7	LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO Director de la Oficialía Electoral; a través de la Vocalía del Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México mediante correo electrónico	11/03/2015	Se realizó recorrido en todo el Distrito Electoral Federal 07 en el Estado de México, verificando el retiro de propaganda del Partido Verde Ecologista de México; enviando Acta Circunstanciada número CIRC14/JDE07/MEX/12-03-15, el 12 de marzo de 2015	Si		24hrs
Estado de México	8	En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y Oficio número INE/DS/OE/496/2015, signado por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, así como por la instrucción girada por el Maestro Ignacio Mejía López.	10 de marzo de 2015	Once de marzo de 2015. Se certificó la existencia de la propaganda existente del Partido Verde Ecologista de México que aun persistía en el Distrito Electoral 08, tal y como se hizo constar en el acta circunstanciada CIRC11_CD08_MEX_11-03-15	Se dio cumplimiento dentro de las siguientes 24 horas a la petición, es decir, se cumplió en tiempo de conformidad con el numeral de referencia.	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	10	mediante oficio a través del correo institucional: INE-JLE-MEX/VS/023/2015	12 de febrero de 2015	CIRC01/JD10/MEX/12-02-15			menos de 24 horas
Estado de México	10	mediante oficio a través del correo institucional: INE-JLE-MEX/VS/029/2015	26 de febrero de 2015,	ACTA: 02/JD10/MEX/28-02-15			48hrs
Estado de México	10	Correo institucional, Vocal Secretario Junta Local Estado de México	10 de marzo de 2015	03/JD10/MEX/11-03-15			24hrs
Estado de México	10	Correo institucional, Vocal Secretario Junta Local Estado de México	12 de marzo de 2015	04/JD10/MEX/13-03-15			24hrs
Estado de México	11						
Estado de México	13	MORENA	11/02/2015	17-02-15 SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SEÑALA EL DISTRITO QUE SE ATENDIÓ 6 DÍAS DESPUÉS PORQUE LA SOLICITUD DE REALIZAR LAS FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL NO ERA CLARA NI PRECISA EN CUANTO QUE SE DEBERÍA DE VERIFICAR EN ESTE DISTRITO ELECTORAL	No se atendió dentro de las 72 horas	

Estado de México	13	MORENA	26/02/2015	27-02-15 SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ UN DÍA DESPUÉS	SE VERIFICÓ LA PROPAGANDA DEL PVEM	24hrs
Estado de México	13	MORENA	10/03/2015	11-03-15 SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ UN DÍAS DESPUÉS	SE VERIFICÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DEL PVEM	24hrs
Estado de México	13	MORENA	12/03/2015	12-03-15 SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ EL MISMO DÍA	SE VERIFICÓ EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DEL PVEM	menos de 24 horas
Estado de México	14	LIC. JUAN CARLOS CUERVO ESCALONA, DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/DS/224/2015 E INE/DS/225/2015	11 DE FEBRERO DE 2015	13 DE FEBRERO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC06/JD14/MEX/13-02-15	INMEDIATA	CUMPLIMIENTO A LAS QUEJAS UT/SCG/PE/PRD/CG/28/PEF/72/2015 Y UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/PEF/71/2015	48hrs
Estado de México	14	INE-JLE-MEX/VE/0476/2015, LIC. MATÍAS CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO.	7 DE MARZO DE 2015	9 DE MARZO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC09/JD14/MEX/09-03-15	INMEDIATA	EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES NÚMERO ACQYD-47/2015, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/39/PEF/71/2015	48hrs
Estado de México	14	INE/DS/OE/496/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	10 DE MARZO DE 2015	11 DE MARZO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC10/JD14/MEX/11-03-15	INMEDIATA	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015, EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-14/2015	24hrs
Estado de México	14	INE/DS/OE/520/2015, LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	13 DE MARZO DE 2015	14 DE MARZO DE 2015, SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC12/JD14/MEX/14-03-15	INMEDIATA	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015, DICTÓ SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-26/2015. LA DILIGENCIA SE DESAHOGO EN TRES DÍAS POR LA CANTIDAD DE LUGARES A VERIFICAR, REMITIENDO EL ACTA EN CUANTO FUE	24hrs

						CONCLUIDA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESADO DE MÉXICO.	
Estado de México	15	Licenciado Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.	11/02/2015	13/02/2015; Se realizó Acta Circunstanciada CIRC08/JDE15/MEX/13/02/2015	Se realizó el Acta Circunstanciada para verificar la existencia de propaganda del PVEM y se envió a la Junta Local Ejecutiva dentro de las 72 horas siguientes.	Se constató la existencia de propaganda electoral del PVEM en 33 lugares ubicados dentro del territorio del 15 Distrito Electoral Federal en el Estado de México, distribuidos en espectaculares, puentes peatonales, paraderos de autobús, carteles y módulos de botón de alerta, así como 2 videograbaciones en las salas de cine de la empresa CINEMEX, sucursales que se encuentran dentro del territorio del 15 Distrito Electoral.	48hrs
Estado de México	15	Director de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral	26/02/2015	26/02/2015; Se realizó Acta Circunstanciada CIRC10/JDE15/MEX/26/02/2015	Se realizó el Acta Circunstanciada para verificar la existencia de propaganda del PVEM y se envió a la Junta Local Ejecutiva dentro de las 72 horas siguientes a la recepción de la solicitud.	Se constató la existencia de Propaganda Electoral del PVEM en 11 espectaculares y 2 puentes peatonales con las leyendas "leyes aprobadas, propuestas cumplidas, cadena perpetua, no más cuotas, contamina y circos sin animales"	menos de 24 horas
Estado de México	15	Licenciado Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, mediante oficio INE/JLE-MEX/VE/0476/2015	09/03/2015	09/03/2015; Se realizó Acta Circunstanciada CIRC16/JDE15/MEX/09/03/2015	Se realizó Acta Circunstanciada para verificar la existencia de Propaganda del PVEM con la consigna "Vales de Medicina", misma que se envió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México dentro de las 72 horas siguientes a la recepción de la solicitud.	Se constató la existencia de propaganda electoral del PVEM en 11 espectaculares y 1 autobús de transporte público con las leyendas "vales de medicina, propuesta cumplida en el IMSS ISSSTE a partir del primero de julio en Edo. De Mes."	menos de 24 horas
Estado de México	15	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en resolución interlocutoria dentro del expediente SER-PSC-14/2015	11/03/2015	11/03/2015; Se realizó Acta Circunstanciada CIRC17/JDE15/MEX/11/03/2015	Se levantó Acta Circunstanciada para verificar el cumplimiento de la sentencia interlocutoria de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se envió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México dentro de las 72 horas siguientes a la recepción de la solicitud.	Se constató la existencia de Propaganda Electoral del PVEM en 5 espectaculares con las leyendas "leyes aprobadas, propuestas cumplidas, cadena perpetua, no más cuotas, contamina y circos sin animales"	menos de 24 horas

Estado de México	15	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en resolución recaída en el expediente SER-PSC-26/2015	12/03/2015	12/03/2015; Se realizó Acta Circunstanciada CIRC18/JDE15/MEX/12/03/2015	Se levantó Acta Circunstanciada para verificar el cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se envió a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México dentro de las 72 horas siguientes a la recepción de la solicitud.	Se constató la existencia de Propaganda Electoral del PVEM en 3 espectaculares con las leyendas "leyes aprobadas, propuestas cumplidas, cadena perpetua, no más cuotas, contamina y circos sin animales"	menos de 24 horas
Estado de México	16	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado	10/02/2015	13-02-15 Se levantó Acta Circunstanciada 011/JDE16/MEX/13-02-15 para dejar constancia de las diligencias realizadas, en cumplimiento a los oficios número INE/DS/224/2015, de fecha 10 de febrero del 2015, emitido por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral y de la Circular número INE-JLE-MEX/VS/0023/2015, de fecha 11 de febrero del presente, del Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, en relación a la constancia de la supuesta difusión de propaganda por medio de espectaculares, puestos de periódicos, puestos de flores, mobiliario urbano, así como en las salas de cine denominadas CINEMEX y CINEPOLIS, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo noveno, derivado del Procedimiento Especial Sancionador Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/28/PEF/72/2015, recibido el día 9 de febrero del 2015, respecto de espectaculares y medios visuales PVEM y promocionales de medios visuales de la campaña "Propuestas Cumplidas"	Se realizó dentro de las 72 horas.		72hrs
Estado de México	16	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE	22/02/2015	27/02/15 Se levantó acta Circunstanciada 14/JDE16/MEX/27-02-15 para dejar constancia de la diligencia realizada en cumplimiento al oficio INE-UT/2400/2015, de fecha 22 de febrero del año en curso derivado del Procedimiento Especial Sancionador Expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/39/PEF/83/2015	Se realizó dentro de las 72 horas.		72hrs
Estado de México	16	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE	07/03/2015	09-03-15 Se levantó Acta Circunstanciada 18/JDE16/MEX/09-03-15, para dejar Constancia de la diligencia de verificación de existencia y/o retiro de propaganda, en cumplimiento al acuerdo de medidas cautelares ACQYD-47/2015, dictado dentro del procedimiento especial sancionador expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/39/PEF/71/2015	Se realizó dentro de las 72 horas.		48hrs
Estado de México	16	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado	09/03/2015	12-03-15 Se levantó Acta Circunstanciada 19/JD16/MEX/12-03-15 para dejar constancia de la diligencia de verificación de existencia y/o retiro de propaganda, en cumplimiento a la sentencia de fecha tres de marzo de dos mil quince, dictada por el pleno de la sala regional especializada del tribunal del	Se realizó dentro de las 72 horas.		72hrs

				poder judicial de la federación, en el procedimiento especial sancionador expediente SRE-PSC-26/2015, así como del oficio SRE-SGA-OA-58/2015 de fecha cinco de marzo.			
Estado de México	17	Dirección de Coordinación y Análisis de la Dirección del Secretariado.	11/02/2015	12 / Febrero / 2015 Se realizó Acta Circunstanciada donde si se encontró propaganda materia de la petición.	Si se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	24hrs
Estado de México	17	Secretaría Ejecutiva	09/03/2015	09 / Febrero / 2015 Se realizó Acta Circunstanciada donde si se encontró propaganda materia de la petición.	Si se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	
Estado de México	17	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	13/03/2015	09 / Febrero / 2015 Se realizó Acta Circunstanciada donde si se encontró propaganda materia de la petición en mobiliario urbano y no así en cortinillas en Cines y en Espectaculares.	Si se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	
Estado de México	17	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	13/03/2015	09 / Febrero / 2015 Se realizó Acta Circunstanciada donde no se encontró propaganda materia de la petición en las cadenas cinematográficas, ni en espectaculares pero si en mobiliario urbano.	Si se realizó dentro de las 72 horas	Sin observaciones	
Estado de México	18	Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de México	11 de febrero de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC06/JD18/MEX/13-02-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	48hrs
Estado de México	18	Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.	7 de marzo de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC09/JD18/MEX/09-03-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	48hrs
Estado de México	18	Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de México	9 de marzo de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC10/JD18/MEX/11-03-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	48hrs
Estado de México	18	Mtro. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado del Instituto Nacional Electoral	11 de marzo de 2015	Se levantó acta circunstanciada CIRC11/JD18/MEX/13-03-15	Se realizó la diligencia dentro del plazo legal	Ninguna	48hrs

Estado de México	19	DIRECTOR SECRETARIADO DEL	10/02/2015	12/02/2015 SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI	LA INSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN DE RECIBIÓ EL DÍA 11/02/2015 DEL VOCAL SECRETARIO LOCAL.	48hrs
Estado de México	19	SECRETARIO EJECUTIVO	26/02/2015	26/02/2015 SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI	LA INSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN DE RECIBIÓ EL DÍA 26/02/2015 DEL VOCAL SECRETARIO LOCAL.	menos de 24 horas
Estado de México	19	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	07/03/2015	07/03/2015 SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SI	LA INSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN SE RECIBIÓ DEL VOCAL EJECUTIVO LOCAL EL 7 DE MARZO DE 2015.	menos de 24 horas
Estado de México	19	DIRECTOR SECRETARIADO DEL	09/03/2015	11/03/2015 SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	SI	LA INSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN DE RECIBIÓ EL DÍA 11/03/2015 DEL VOCAL SECRETARIO LOCAL.	48hrs
Estado de México	19	DIRECTOR SECRETARIADO DEL	11/03/2015	14/03/2015 SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	SI	LA INSTRUCCIÓN PARA SU EJECUCIÓN DE RECIBIÓ EL DÍA 12/03/2015 DEL VOCAL SECRETARIO LOCAL.	72hrs
Estado de México	20	M. EN D. IGNACIO MEJÍA LÓPEZ VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO.	11 DE FEBRERO DE 2015	SE ATENDIÓ LA DILIGENCIA EL 12 DE FEBRERO DE 2015, EN EL SENTIDO DE CONSTITUIRLOS EN CINEPOLIS UBICANDO DENTRO DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN, LEVANTANDO LA SIGUIENTE ACTA: CIRC 006/JD20/MEX/12-02-2015.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS		24hrs

Estado de México	20	LIC. MATÍAS CHIQUITO DÍAS DE LEÓN VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO.	09 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIO LA DILIGENCIA EL 09 DE MARZO DE 2015, EN EL SENTIDO DE REALIZAR UN RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE LA PROPAGANDA DEL PVEMEN, UBICANDO DENTRO DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN, LEVANTANDO LA SIGUIENTE ACTA; CIRC 007/JD20/MEX/12-02-2015.	SE REALIZO DENTRO DE LAS 72 HORAS		72hrs
Estado de México	20	LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ DIRECTOR DEL SECRETARIADO.	12 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIO EL 12 DE MARZO DE 2015 EN EL SENTIDO DE QUE SE VERIFICO EL SENTIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2015, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON EXPEDIENTE SER-PSC-14/2015, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL ENTENDIO DE QUE NO SE SOLICITO ACUDIR A DETERMINADA UBICACIÓN DENTRO DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN, NO SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA, UNICAMENTE INFORME, CON NÚMERO DE OFICIO INE-JD20/MEX/VS/102/2015.	SE REALIZO DENTRO DE LAS 72 HORAS		menos de 24 horas
Estado de México	20	M. EN D. IGNACIO MEJÍA LÓPEZ VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO.	13 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIO LA DILIGENCIA EL 14 DE MARZO DE 2015, EN EL SENTIDO DE CONSTITUIRNOS EN CINÉPOLIS UBICANDO DENTRO DE NUESTRA CIRCUNSCRIPCIÓN, LEVANTANDO LA SIGUIENTE ACTA; CIRC 008/JD20/MEX/14-03-2015.	SE REALIZO DENTRO DE LAS 72 HORAS		24hrs
Estado de México	21	DIRECTOR DEL SECRETARIADO	9 DE MARZO DE 2015	11 DE MARZO DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO ACTA/CIR/16/JD21/MEX/11-03-15	48 HORAS		48hrs
Estado de México	21	DIRECTOR DE LA OFICIALÍA	12 DE MARZO DE 2015	13 DE MARZO DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIANA NÚMERO ACTA/CIR/17/JD21/MEX/13-03-15	24 HORAS		24hrs
Estado de México	22	HILARIO NABOR GARCÍA JIMÉNEZ	26-dic-14	28-DIC-2014 SE DA CONTESTACIÓN MEDIANTE OFICIO INE-JDE-MEX/VE/ADMON/0638/2014	48 HORAS	EXP INE-JDE22-MEX/REV/001/2015	48hrs

Estado de México	22	HILDA CRISTINA RODRÍGUEZ ARIAS	09-ene-15	09-ENE-2015 RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISION	INMEDIATA	EXP INE-CD22-MEX/REV/001/2015	menos de 24 horas
Estado de México	22	HILDA CRISTINA RODRÍGUEZ ARIAS	20-ene-15	22-ENE-2015 ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISION	48 HORAS	EXP INE-JDE22-MEX/REV/002/2015	48hrs
Estado de México	22	YAZMÍN MENDIOLA HERNÁNDEZ	02-feb-15	02-FEB-2015 SE INTERPONE JPDPEC, REENCAUZANDOSE DESPUES EN RECURSO DE APELACIÓN	INMEDIATA	EXP INE-CD22-MEX/JDC/003/2015 ST-RAP-2/2015	menos de 24 horas
Estado de México	22	LUIS ELOY FLORES PACHECO	13-feb-15	18-FEB-2015 SE INTERPONE JPDPEC, REENCAUZANDOSE DESPUES EN RECURSO DE APELACIÓN	72 HORAS	ST-RAP-37/2015 CONCLUIDO	72hrs
Estado de México	22	FERNANDO HERNÁNDEZ CERILLO	13-feb-15	18-FEB-2015 SE INTERPONE JPDPEC, REENCAUZANDOSE DESPUES EN RECURSO DE APELACIÓN	72 HORAS	ST-RAP-43/2015 CONCLUIDO	72hrs
Estado de México	22	MARIA YARESLY MORA TAPIA	13-feb-15	18-FEB-2015 SE INTERPONE JPDPEC, REENCAUZANDOSE DESPUES EN RECURSO DE APELACIÓN	72 HORAS	ST-RAP-50/2015 CONCLUIDO	72hrs
Estado de México	22	LILIANA ALVARADO SÁNCHEZ	12-feb-15	18-FEB-2015 SE INTERPONE JPDPEC, REENCAUZANDOSE DESPUES EN RECURSO DE APELACIÓN	72 HORAS	ST-RAP-52/2015 CONCLUIDO	72hrs
Estado de México	25	Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, Director de Coordinación y Análisis de la Dirección del Secretariado del Instituto Nacional Electoral	11 de febrero de 2015	El 13 de febrero de 2015, se llevó a cabo la diligencia de reconocimiento a efecto de constatar la existencia o no de los hechos denunciados, que consisten en la verificación de los lugares de colocación y fijación de propaganda electoral del Partido Verde Ecologista de México, en espectaculares, puestos de periódicos, puestos de flores, mobiliario urbano, así como en salas de cine denominadas Cinemas y Cinepolis. De la diligencia realizada se levantó el ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC06/INE/MEX/JD25/13-02-15, misma que fue remitida a la Junta Local Ejecutiva, acompañando los anexos consistentes en fotografías y transcripción de los spots publicitarios que fueron encontrados en las salas de cine del complejo denominado	Dentro del término legal. La petición se recibió a las 12:30 horas del 11 de febrero y la diligencia se concluyó a las 17:58 horas del 13 de febrero de 2015.	NINGUNA	48hrs

				"CINEMEX".			
Estado de México	25	Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral	09 de marzo de 2015	El 09 de marzo de 2015, se llevó a cabo la diligencia de reconocimiento o inspección en cumplimiento al acuerdo con medidas cautelares número ACQYD-47/2015, ordenado dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/39/PEF/71/2015, conformado con motivo del procedimiento especial sancionador instaurado. De dicha diligencia se levantó el ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC09/INE/MEX/JD25/09-03-15, misma que fue remitida a la Junta Local Ejecutiva acompañando los anexos consistentes en fotografías.	Dentro del término legal. La petición se recibió a las 11:45 horas del 09 de marzo de 2015 y la diligencia se concluyó a las 17:58 horas. del mismo día.	NINGUNA	menos de 24 horas
Estado de México	25	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado	11, 12 y 13 de marzo de 2015	Los días 12 y 14 de marzo de 2015, se llevaron a cabo las diligencias de reconocimiento o inspección, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente: SRE-PSC-26/2015, conformado con motivo del procedimiento especial sancionador instaurado. De las actuaciones en cita, se levantó el Acta Circunstanciada CIRC10/INE/MEX/JD25/12-03-15 la cual fue remitida a la Junta Local Ejecutiva.	Dentro del término legal. La petición se recibió a las 13:31 horas del 11 de marzo de 2015, recepcionando diversos alcances, el último de los cuales fue enviado a las 16:00 horas del 13 de marzo de 2015. En tal sentido la diligencia se inició a las 19:20 horas del 12 de marzo y concluyó a las 12:508 horas del 14 de marzo del año que transcurre.	NINGUNA	48hrs

Estado de México	26	Circular N° INE-JLE-.MEX/VS/0023/15, en relación a los oficios INE/DS/224/2015 e INE/DS/225/2015	11/02/2015	12/02/2015	24 HRS.	SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA MARCADA CON EL NÚMERO INE/MEX/JD26/VS/OE/001/12-02-15 ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA CONSTATAción DE LA SUPUESTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN LOS PROMOCIONALES DE LOS MEDIOS VISUALES EN LAS SALAS DE CINE DENOMINADAS CINEMEX Y CINEPOLIS LOCALIZADAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DISTRITAL.	
------------------	----	--	------------	------------	---------	--	--

Estado de México	26	Circular MEX/VE/0476/2015	INE-JLE- 09/03/2015	09/03/2015	24 HRS.	SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA MARCADA CON EL NÚMERO INE/MEX/JD26/VS/OE/002/09-03-15 ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA CONSTATAción DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LOCALIZADAS EN LA DEMARCAción TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DISTRITAL.	24hrs
------------------	----	------------------------------	------------------------	------------	---------	--	-------

Estado de México	26	Sentencia del expediente SRE-PSC-26/2015	12/03/2015	12/03/2015	24 HRS.	SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA MARCADA CON EL NÚMERO INE/MEX/JD26/VS/OE/003/12-03-15 ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA CONSTATAción DE LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN LOS PROMOCIONALES DE LOS MEDIOS VISUALES EN LAS SALAS DE CINE DENOMINADA CINEMEX LOCALIZADA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DISTRITAL.	24hrs
Estado de México	26	Oficio INE/DS/OE/589/2015	19/03/2015	19/03/2015	24 HRS.	SE ELABORÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA MARCADA CON EL NÚMERO INE/MEX/JD26/VS/OE/004/19-03-15 ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA CONSTATAción DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LOCALIZADAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DISTRITAL.	24hrs
Estado de México	26	Oficio INE-DS-OE-604-2015, y archivo SER-PSC-32-2015	26/03/2015	NO APLICA	NO APLICA	NO CORRESPONDE REALIZAR DILIGENCIAS RESPECTO DEL DISTRITO ELECTORAL	
Estado de México	27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada	11/03/2015 18:00		24hrs
Estado de México	27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada	13/02/2015 21:00		72hrs
Estado de México	27	JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ	10/03/2015	Acta Circunstanciada	16/02/2015 11:10		
Estado de México	27	MATÍAS CHIQUITO DIAZ DE LEON	07/03/2015	Acta Circunstanciada	10/03/2015 16:07		72hrs
Estado de México	27	LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORENO	10/03/2015	Acta Circunstanciada	13/03/2015 18:05		72hrs

Estado de México	29	Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, por instrucción del Lic. Luis Alberto Hernández Moreno, Director de la Oficialía Electoral del INE.	11 de febrero de 2015, 12:02 y 12:30 horas P.M	CIR09/JDE29/MEX/13-02-15 De las actuaciones de verificación ocular, se observó evidencia de la existencia de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, dentro del perímetro del 29 Distrito, lo cual se observó por medio de los sentidos y se recabaron sendas muestras fotográficas para el debido sustento probatorio.	Dentro de las 72 horas, se atendió solicitud, realizando las actuaciones de Verificación Ocular, programando el recorriendo todas y cada una de las principales Avenidas y Calles de mayor afluencia del Perímetro del 29 Distrito Electoral, asistiendo también al Cinepolis de Plaza Jardín en Ciudad Nezahualcóyotl, a realizar la verificación de los spots al inicio de las películas a proyectar en las Salas; lo cual se realizó dentro de las 72 horas, atendiendo el contenido del artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Por instrucciones del Lic. Juan Carlos Cuervo Escalona, Director de Coordinación y Análisis de la Dirección del Secretariado, se realizó el recorrido de verificación en las principales Calles y Avenidas, consideradas de mayor afluencia, medios espectaculares, puestos de periódicos, puestos de flores, mobiliario urbano y en las salas del Cinepolis de Plaza Jardín, a su conclusión, se realizó el Informe de verificación de la propaganda encontrada, la cual se envió al Vocal Ejecutivo y al Vocal Secretario, respectivamente, de la Junta Local.	48hrs
Estado de México	29	Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, por instrucción del Lic. Jesús Galindo López, Secretario Particular del Secretario Ejecutivo del INE.	09 de marzo de 2015 10:15 Horas A.M.	CIR11/JDE29/MEX/09-03-15 De las actuaciones se observó aun propaganda del PVEM, en el primer caso ya no se encontró el espectacular que inicialmente se encontraba colocado en los límites de la Calle 7 y Avenida Pantitlán, y en el segundo punto a verificar, que fue en los camiones, aún se pudo observar que todavía los camiones de pasajeros conocidos como "chimecos" aún se encontraba pintada la propaganda del PVEM, aunque estos carros no andaban circulando sino estacionados.	Dentro de las 72:00 horas, se atendió solicitud, realizando las actuaciones de Verificación nuevamente por las principales Calles y Avenidas, consideradas de mayor afluencia, a efecto de observar el status de la propaganda y si se estaban acatando los puntos resolutorios de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Se observó por medio de los sentidos (Verificación Ocular) el status de la propaganda colocada por el PVEM, recabándose sendas muestras fotográficas para el debido sustento probatorio, las cuales se adjuntaron al Acta Circunstanciada.	menos de 24 horas
Estado de México	29	Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, por instrucción del Lic. Jesús Galindo López, Secretario Particular del Secretario Ejecutivo del INE.	12 de marzo de 2015 11:00 Horas y 13 de marzo de 2015 a las 14:00 Horas P.M.	CIR12/JDE29/MEX/12-03-15 De las actuaciones se observó aun propaganda del PVEM, en el primer caso ya no se encontró el espectacular que inicialmente se encontraba colocado y en el segundo se pudo observar que todavía los camiones tenían propaganda en camiones de pasajeros conocidos como "chimecos".	Se atendió dentro de las 72 horas, la solicitud que llegara a las 11:16 horas, dando inicio a las doce horas con las actuaciones de Verificación por instrucción de las autoridades del INE por instrucción del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en los dos lugares señalados dentro de la Sentencia SER-PSC 26/2015..	Se observó por medio de los sentidos (Verificación Ocular) y se recabaron sendas muestras fotográficas para el debido sustento probatorio, las cuales se adjuntaron al Acta Circunstanciada.	menos de 24 horas

Estado de México	29	Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, por instrucción del Lic. Jorge E. Lavoignet Vázquez, Director del Secretariado del INE.	12 de marzo de 2015 06:05 Horas P.M. (Es decir a las 18:00 horas)	CIR13/JDE29/MEX/14-03-15 De las actuaciones realizadas a las tortillerías, se observó evidencia de la existencia de propaganda en papel membretado tipo celofán del Partido Verde Ecologista de México, con el que los encargados envolvían las tortillas, lo cual se observó por medio de los sentidos, no pudiendo recabar muestras del papel, pero si del negocio de la tortillería denominada "Montse Anayn", de la que se recabaron muestras fotográficas para el debido sustento probatorio, mismas que se agregaron al Acta Circunstanciada.	Se atendió dentro de las 48:00 horas la solicitud, realizando las actuaciones de Verificación por instrucción de las autoridades del INE a petición del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en los negocios de tortillería señalados dentro de la Sentencia SER-PSC 26/2015..	Por la hora en que se recibió el correo, ya no era posible realizar la verificación, ya que las tortillerías las sierras entre las 17:00 y las 19:00 horas, por lo que se programó al día siguiente por la tarde la verificación en las tortillerías, debido a que el viernes por la mañana fue el recorrido de ubicación de casillas por parte de los integrantes del Consejo Distrital y se utilizaron los únicos dos vehículos con los que cuenta esta Junta Distrital, por lo que al regreso de éstos fue cuando se cumplió con la actividad encomendada a la Oficialía Electoral y al no encontrar todos los domicilios o algunas tortillerías cerradas, se concluyó hasta el sábado esta verificación para después proceder a la elaboración del Informe y del Acta Circunstanciada respectiva.	48hrs
Estado de México	30	VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO	11/02/2015	12/02/2015 SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC01/OE-JDE30/MEX/12-02-15, Y CIRC02/OE-JDE30/MEX/12-02-15	DENTRO DE LAS 72 HORAS	LA SOLICITUD FUE REMITIDA ORIGINALMENTE POR EL LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ DIRECTOR DEL SECRETARIADO	24hrs
Estado de México	30	VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO	07/03/2014	07/03/2015 SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC03/OE-JDE30/MEX/08-03-15	DENTRO DE LAS 72 HORAS		menos de 24 horas
Estado de México	30	VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO	10/03/2014	11/03/2015 SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC04/OE-JDE30/MEX/14-03-15	DENTRO DE LAS 72 HORAS	LA SOLICITUD FUE REMITIDA ORIGINALMENTE POR EL LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ DIRECTOR DEL SECRETARIADO	24hrs
Estado de México	30	VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO	13/03/2015	14/03/2015, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA CIRC05/OE-JDE30/MEX/14-03-15	DENTRO DE LAS 72 HORAS	LA SOLICITUD FUE REMITIDA ORIGINALMENTE POR EL LIC. JORGE E. LAVOIGNET VÁSQUEZ DIRECTOR DEL SECRETARIADO	24hrs

Estado de México	31	DIRECTOR SECRETARIADO	DEL 11 DE FEBRERO DE 2015	11 DE FEBRERO; SE REALIZÓ ACTA	DENTRO DE LAS 72 HORAS	EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/28/72/2015	menos de 24 horas
Estado de México	31	DIRECTOR SECRETARIADO	DEL 11 DE FEBRERO DE 2015	11 DE FEBRERO; SE REALIZÓ ACTA	DENTRO DE LAS 72 HORAS	EXP. UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/71/2015	menos de 24 horas
Estado de México	31	DIRECTOR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL	11 DE MARZO DE 2015	11 DE MARZO; SE REALIZÓ ACTA	DENTRO DE LAS 72 HORAS	EXP. SREpsc-14/2015	menos de 24 horas
Estado de México	31	DIRECTOR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL	12 DE MARZO DE 2015	14 DE MARZO; SE REALIZÓ ACTA	DENTRO DE LAS 72 HORAS	EXP. SREpsc-26/2015	48hrs

Estado de México	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.	12 de febrero del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC09/JDE32/MEX/12-02-15, mediante la cual se constató la supuesta difusión de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, de la campaña "Propuestas Cumplidas", por medio de espectaculares, puestos de periódicos, puestos de flores, mobiliario urbano, así como en las salas de cine denominadas CINEAPOLIS, en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Realizando un recorrido el día 12 de febrero de 2015, por avenidas principales y calles aledañas en un perímetro de doscientos metros. Así como también la verificación de proyección de propaganda en el Complejo cinematográfico CINEPOLIS, pertenecientes al 32 Distrito Electoral Federal.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica.	menos de 24 horas
Estado de México	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	9 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC15/JDE32/MEX/09-03-15, mediante la cual se constató la propaganda fijada en espectaculares y demás propaganda fija y colocada en medios móviles, que contuviera el logotipo del Partido Verde Ecologista de México, la leyenda VERDE SI CUMPLE VALES DE MEDICINA, PROPUESTAS CUMPLIDAS O PROPUESTA CUMPLIDA, VALE DE MEDICINA. Realizando un recorrido el día 9 de marzo de 2015, por las avenidas principales y calles aledañas en un perímetro de doscientos metros. Así como también la verificación de proyección de propaganda en el Complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, pertenecientes al 32 Distrito Electoral Federal.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, no se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México relacionada con la campaña a que hacía referencia la solicitud para la misma.	menos de 24 horas

Estado de México	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	11 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC16/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de promocionales y colocación de propaganda fija de la campaña denominada "VERDE SI CUMPLE", así como la transmisión de promocionales (CINEMINUTOS) en las salas de cine de las empresas CINEMEX y CINEPOLIS. Realizando un recorrido el día 11 de marzo del presente año, por las vías de comunicación, avenidas principales y calles aledañas. Así como también la verificación de proyección de propaganda en el Complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, pertenecientes al 32 Distrito Electoral Federal.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, donde se abarcaron las principales avenidas y calles aledañas a éstas, así como también el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS ubicadas en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, se encontró propaganda del Partido Verde Ecologista de México en diversos domicilios de los cuales se tomó evidencia fotográfica.	menos de 24 horas
Estado de México	32	M. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México	11 de marzo del año 2015	Se levantó Acta Circunstanciada identificada con la clave CIRC17/JDE32/MEX/11-03-15, mediante la cual se constató la difusión de propaganda del Partido Verde Ecologista de México, alusiva a la leyenda del slogan "PROPUESTA CUMPLIDA" y "EL VERDE CUMPLE LO QUE PROPONE", a través de la proyección de los denominados CINEMINUTOS, en las salas de cine de la empresa CINEPOLIS, en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.	La diligencia se llevó a cabo en estricto apego a los términos que establece el artículo 26 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Durante el desarrollo de la diligencia, en el complejo cinematográfico con razón social CINEPOLIS, ubicado en el 32 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, no se encontró propaganda alguna referente a la campaña que se requirió en la diligencia.	menos de 24 horas
Estado de México	34	DIRECTOR DEL SECRETARIADO LIC. JORGE EDUARDO VASQUEZ	27/02/2015	28/02/2015 Se instrumentó el Acta de Certificación de Hechos correspondiente.	SE REALIZÓ EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD	SE LLEVÓ A CABO LA FUNCIÓN PARA VERIFICAR PUBLICIDAD CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INTERPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL	24hrs
Estado de México	34	DIRECTOR DEL SECRETARIADO LIC. JORGE EDUARDO VASQUEZ	26/02/2015	26/02/2015 Se instrumentó el Acta de Certificación de Hechos correspondiente.	SE REALIZÓ EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD	SE LLEVÓ A CABO LA FUNCIÓN PARA VERIFICAR PUBLICIDAD CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INTERPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL	menos de 24 horas

Estado de México	34	DIRECTOR DEL SECRETARIADO LIC. JORGE EDUARDO VASQUEZ	11/03/2015	11/03/2015 Se instrumentó el Acta de Certificación de Hechos correspondiente.	SE REALIZÓ EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD	SE LLEVÓ A CABO LA FUNCIÓN PARA VERIFICAR PUBLICIDAD CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INTERPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL	menos de 24 horas
Estado de México	34	DIRECTOR DEL SECRETARIADO LIC. JORGE EDUARDO VASQUEZ	12/03/2015	12/03/2015 Se instrumentó el Acta de Certificación de Hechos correspondiente.	SE REALIZÓ EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD	SE LLEVÓ A CABO LA FUNCIÓN PARA VERIFICAR PUBLICIDAD CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INTERPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL	menos de 24 horas
Estado de México	34	DIRECTOR DEL SECRETARIADO LIC. JORGE EDUARDO VASQUEZ	12/03/2015	12/03/2015 Se instrumentó el Acta de Certificación de Hechos correspondiente.	SE REALIZÓ EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD	SE LLEVÓ A CABO LA FUNCIÓN PARA VERIFICAR PUBLICIDAD CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR INTERPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL	menos de 24 horas
Estado de México	35	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez Director del Secretariado	10/02/2015	12/02/2015 se realizó Acta Circunstanciada No. INE/MEX/JD35/VS/OE/001/2015 con motivo de un espectacular del PVEM	Si	Instrucción recibida por medio de la Circular No. INE-JLE-MEX/VS/0023/2015 de fecha 11 de febrero signada por el M. D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México	48hrs
Estado de México	35	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	12/03/2015	12/03/2015 se realizó Acta Circunstanciada No. INE/MEX/JD35/VS/OE/001/2015, con motivo de la verificación de cumplimiento de sentencia dictada en fecha 3 de marzo de 2015 expediente PSC-28/2015 espectaculares y cine minutos del PVEM.	Si	Instrucción recibida por medio correo electrónico de fecha 12 de marzo signada por el M. D. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México y originalmente enviado por el Lic. Luis Alberto Hernández Moreno, Director de la Oficialía Electoral.	menos de 24 horas

Estado de México	36	VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO	11 DE FEBRERO DE 2015	SE ATENDIÓ A PARTIR DEL DÍA 12-02-2015, REALIZANDO RECORRIDOS, LEVANTANDO ACTA CORRESPONDIENTE NÚMERO INE-JDE-MEX/CIRC05/14-02-2017	SE REALIZARON RECORRIDOS ENTRE LOS DÍAS 12 Y 14 DE FEBRERO DE 2015 (DENTRO DE LAS 72 HORAS)	NINGUNA	24hrs
Estado de México	36	VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO	26 DE FEBRERO DE 2015	SE ATENDIÓ A PARTIR DEL DÍA 26-02-15 REALIZANDO INSPECCIONES Y VERIFICACIONES, LEVANTANDO ACTA CORRESPONDIENTE NÚMERO INE-JDE-MEX/CIRC06/27-02-2015	SE ATENDIÓ ENTRE LOS DÍAS 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2015 (DENTRO DE LAS 72 HORAS)	NINGUNA	menos de 24 horas
Estado de México	36	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO	9 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIÓ EL DÍA 12-03-15 REALIZANDO RECORRIDOS, LEVANTANDO ACTA CORRESPONDIENTE NÚMERO INE-JDE-MEX/CIRC08/12-03-2017	SE REALIZÓ EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015 (DENTRO DE LAS 72 HORAS)	NINGUNA	72hrs
Estado de México	36	VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO	10 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIÓ EL DÍA 11-03-15 REALIZANDO RECORRIDOS, LEVANTANDO ACTA CORRESPONDIENTE NÚMERO INE-JDE-MEX/CIRC10/11-03-2016	SE REALIZÓ EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015 (DENTRO DE LAS 72 HORAS)	NINGUNA	24hrs
Estado de México	37	Secretaría Ejecutiva Oficio N. INE/DS/OE/496/2015 emitido por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, en referencia al oficio INE/SE/106/2015 emitido por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral	12/03/2015	13 de Marzo se elaboró el Acta Circunstanciada CIRC. CD37-MEX/VS/17/03-2015	13 de Marzo se elaboró el Acta Circunstanciada CIRC. CD37-MEX/VS/17/03-2015 y se envió a la Junta Local dentro de las 72 horas que indica el art. 26 del reglamento de la Oficialía Electoral		24hrs
Estado de México	38	C. AZACENA CISNEROS COSS (MORENA)	20-ene-15	NO SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	RSCL/MX/031/2015 DESECHAMIENTO DE FECHA 26-01-2015	

Estado de México	38	C. AZACENA CISNEROS COSS (MORENA)	23-ene-15	NO SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	RSCL/MX/015/2015 RESOLUCION DE FECHA 06-02-2015	
Estado de México	38	LILIANA BLANCAS RODRIGUEZ	11-feb-15	NO SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	ST-RAP-13/2015 RESOLUCION DE FECHA 06-03-2015	
Estado de México	38	EPIGMENIO SANTIAGO PACHECO	11-feb-15	NO SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	ST-RAP-44/2015 RESOLUCION DE FECHA 06-03-2015	
Estado de México	38	LUCIANA PERALTA PAZ	11-feb-15	NO SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	ST-RAP-45/2015 RESOLUCION DE FECHA 06-03-2015	
Estado de México	38	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO	04-mar-15	SI SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE REMITO AL UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	72hrs
Estado de México	38	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO	24-mar-15	NO SE REALIZO CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SE REALIZO DENTRO DE LAS72 HRS	SE DICTO AUTO DE INCOMPETENCIA Y SE REMITO AL IEEM	
Estado de México	39	VOCAL SECRETARIO JUNTA LOCAL	11-feb-15	14-FEBRERO-2015 CIRCUNSTANCIADA	ACTA	SI	SE REALIZARON RECORRDIOS POR DOS DIAS	72hrs

Estado de México	39	VOCAL EJECUTIVO JUNTA LOCAL	07-mar-15	09-MARZO-2015 CIRCUNSTACIADA	ACTA	SI	SE REALIZO RECORRDO	48hrs
Estado de México	39	VOCAL SECRETARIO JUNTA LOCAL	09-mar-15	10-MARZO-2015 CIRCUNSTACIADA	ACTA	SI	SE REALIZO RECORRIDO	24hrs
Estado de México	39	VOCAL SECRETARIO JUNTA LOCAL	12-mar-15	12-MARZO-2015 CIRCUNSTACIADA	ACTA	SI	SE REALIZO RECORRIDO	menos de 24 horas

Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	11/02/2015	FECHA: NO APLICA/SÍ SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO APLICA	<p>EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/28/PEF/72/2015, RELATIVA A ESPECTACULARES Y MEDIOS VISUALES PVEM Y PROMOCIONALES MEDIOS VISUALES DE LA CAMPAÑA "PROPUESTAS CUMPLIDAS"; DENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE ABARCA LA JURISDICCIÓN DEL 40 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, NO HABÍA REQUERIMIENTO ALGUNO, DADO QUE NO NOS ENCONTRÁBAMOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, <i>AD CAUTELAM</i>, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN RAZÓN DE QUE DERIVADO DEL RECORRIDO QUE SE HACE A LOS SIETE MUNICIPIOS QUE ABARCA EL DISTRITO PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL SINOPE, SE APROVECHÓ PARA HACER UNA VERIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR</p>	
------------------	----	------------------------------	------------	---	-----------	---	--

Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	10/03/2015	FECHA DE ATENCIÓN: 11/03/2015_ NO SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS	MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL VSL, Y PREVIO ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN Y EL ANEXO ÚNICO, DE LA SENTENCIA EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-14/2015; SE OBSERVA QUE ESTA 40 JDE, NO CUMPLIA CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.	24hrs
Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	12/03/2015	FECHA DE ATENCIÓN: 13/03/2015_ Sí SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS	CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN: SER-PSC-26/2015, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	24hrs

Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	11/02/2015	FECHA: NO APLICA/SÍ SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO APLICA	<p>EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXP. UT/SCG/PE/PRD/CG/28/PEF/72/2015, RELATIVA A ESPECTACULARES Y MEDIOS VISUALES PVEM Y PROMOCIONALES MEDIOS VISUALES DE LA CAMPAÑA "PROPUESTAS CUMPLIDAS"; DENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE ABARCA LA JURISDICCIÓN DEL 40 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, NO HABÍA REQUERIMIENTO ALGUNO, DADO QUE NO NOS ENCONTRÁBAMOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, <i>AD CAUTELAM</i>, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN RAZÓN DE QUE DERIVADO DEL RECORRIDO QUE SE HACE A LOS SIETE MUNICIPIOS QUE ABARCA EL DISTRITO PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL SINOPE, SE APROVECHÓ PARA HACER UNA VERIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR</p>	
------------------	----	------------------------------	------------	---	-----------	---	--

Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	10/03/2015	FECHA DE ATENCIÓN: 11/03/2015_ NO SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS	MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL VSL, Y PREVIO ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN Y EL ANEXO ÚNICO, DE LA SENTENCIA EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SER-PSC-14/2015; SE OBSERVA QUE ESTA 40 JDE, NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.	24hrs
Estado de México	40	SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF	12/03/2015	FECHA DE ATENCIÓN: 13/03/2015_ SÍ SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ATENDIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LAS 72 HORAS	CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN: SER-PSC-26/2015, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	24hrs
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Guanajuato	JLE	No se recibió ninguna solicitud					
Guanajuato	1	No se recibió ninguna solicitud					
Guanajuato	2	C. José Gerardo Arrache Murguía. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato.	03/04/2015	03-Abril-2015. Se realizó Acta Circunstanciada.	El mismo día de la petición		menos de 24 horas
Guanajuato	2	C. Gustavo Adolfo Rodríguez Rangel. Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato.	12/04/2015	12-Abril-2015. Se realizó Acta Circunstanciada.	El mismo día de la petición		menos de 24 horas
Guanajuato	2	C. Allen Mario Schroeder de la Sota. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato.	16/04/2015	17-Abril-2015. Se realizó Acta Circunstanciada.	La diligencia se realizó el día 17 de abril de 2015, a las 11:00 horas, dentro del plazo legal de 72 horas.		menos de 24 horas

Guanajuato	3	No se recibió ninguna solicitud				DEL 16 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 NO SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES PARA EJERCER FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL EN ESTE 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	
Guanajuato	6	No se recibió ninguna solicitud				SE INFORMA QUE EN ESTA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015, NO HEMOS TENIDO SOLICITUDES PARA ATENCIÓN EN LA OFICIALÍA ELECTORAL.	
ENTIDAD							
Guerrero						NO SE RECIBIERÓN SOLICITUDES	
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Hidalgo	1	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 01 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	2	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 02 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	3	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 03 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	4	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 04 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	5	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 05 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	6	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 06 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
Hidalgo	7	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	No se presentó el supuesto	Se informa que a partir del 16 de marzo al 17 de abril del año 2015, no se realizó ninguna función de la Oficialía Electoral, en el 07 Distrito Electoral Federal en Hidalgo.	
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	

JALISCO	4	SALA ESPECIALIZADA	13 DE ABRIL DE 2015	13 DE ABRIL DE 2015 (No se levantó acta)	SE REALIZÓ A LAS 5 HORAS DE RECIBIDO	Expediente SER/PSC-5/2014, SER/PSC-6/2015 y SER/PSC-7/2015 del Procedimiento Especial Sancionador	menos de 24 horas
JALISCO	6	Secretario Ejecutivo, a través de la oficina de fiscalización	09 de marzo de 2015	9 de marzo de 2015, se levantó acta circunstanciada de la verificación de propaganda del PVEM, tomándose fotografías para constancia de la misma, remitiéndose dicha acta a la Junta Local	Se atendió la instrucción puntualmente el mismo día que se solicitó	Se solicitó la verificación de propaganda del PVEM, para los días 9 y 10 de marzo, por lo que se hicieron recorridos en el Distrito, verificándose la existencia o no, de propaganda del PVEM.	menos de 24 horas
JALISCO	6	Secretario Ejecutivo, a través de la oficina de fiscalización	09 de marzo de 2015	10 de marzo de 2015, se levantó acta circunstanciada de la verificación de propaganda del PVEM, tomándose fotografías para constancia de la misma, remitiéndose dicha acta a la Junta Local	Se atendió la instrucción puntualmente para el día solicitado.	Se solicitó la verificación de propaganda del PVEM, para los días 9 y 10 de marzo, por lo que se hicieron recorridos en el Distrito, verificándose la existencia o no, de propaganda del PVEM.	24hrs
JALISCO	6	Secretario Ejecutivo, a través de la oficina de fiscalización	12 de marzo de 2015	12 de marzo de 2015, se levantó acta circunstanciada de la verificación de propaganda del PVEM, tomándose fotografías para constancia de la misma, remitiéndose dicha acta a la Junta Local	Se atendió la instrucción puntualmente el mismo día que se solicitó	Se solicitó la verificación de propaganda del PVEM, para el día 12 de marzo, por lo que se hicieron recorridos de verificación, en los lugares que se señalaban para hacer dicha verificación dentro del Distrito, verificándose la existencia o no, de propaganda del PVEM.	menos de 24 horas
JALISCO	07	Lic. Norberto Loza Ruiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 07 Consejo Distrital en Jalisco	42093	30/03/2015 Se levantó Acta Circunstanciada número A06/INE/JAL/CD07/30-03-15	24 horas	El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la atención inmediata señalando que el Partido Acción Nacional estaba realizando actividades de propaganda en el cruce de Avenida Toltecas con la Avenida Tonalá.	24hrs
JALISCO	8	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de los Contenciosos	42071	09/03/2015, Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC01/JD08/JAL/09-03-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, en atención a la petición formulada por el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de los Contenciosos del Instituto Nacional Electoral.	24hrs
JALISCO	8	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de los Contenciosos	42071	09/03/2015, Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC02/JD08/JAL/10-03-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, en atención a la petición formulada por el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de los Contenciosos del Instituto Nacional Electoral.	48hrs
JALISCO	8	Lic. Luis Alberto Hernández Moreno, Director de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral	42074	12/03/2015, Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC03/JD08/JAL/12-03-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Morales Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, en atención a la petición formulada por el Lic. Luis Alberto Hernández Moreno Director de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral	24hrs
JALISCO	8	Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco	42090	27/03/2015, Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC04/JD08/JAL/27-03-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, para llevar a cabo una inspección física y ocular en la esquina del cruce de las calles General Coronado y Herrera y Cairo, para constatar Hechos que el Mtro. José Antonio Elvira de la Torre, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, señaló dentro de su escrito inicial de queja que fue procesado con el número de expediente JD/PE/PAN/JD08/JAL/PEF/1/2015	24hrs
JALISCO	8	Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco	42094	01/04/2015, Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC05/JD08/JAL/01-04-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, para llevar a cabo una inspección física y ocular en la finca marcada con el número 2024, dos mil veinticuatro de la Calle Manuel Azpiroz esquina con Agustín de Iturbide, en la colonia Santa Tere, en el municipio de Guadalajara, Jalisco para constatar Hechos que el Mtro. José Antonio Elvira de la Torre, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, señaló dentro de su escrito inicial de queja que fue procesado con el número de expediente JD/PE/PAN/JD08/JAL/PEF/2/2015	24hrs

JALISCO	8	Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco	42096	02/04/2015. Se realizó Acta Circunstanciada INE/OE/CIRC06/JD08/JAL/02-04-2015	SE ATENDIÓ DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS, RECIBIDA LA SOLICITUD	Se Recibió petición por Lic. Hugo Villa Quintero, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, para llevar a cabo una inspección física y ocular en la calle Agustín de Iturbide S/N y esquina Manuel Aspiros, afuera de un taller mecánico, para constatar Hechos que el Mtro. José Antonio Elvira de la Torre, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, señaló dentro de su escrito inicial de queja que fue procesado con el número de expediente JD/PE/PAN/JD08/JAL/PEF/3/2015	24hrs
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Michoacán	Junta Local	Partido Acción Nacional	15 de Abril de 2015	17 abril 2015 mediante oficio INE/OE/DS/017/2015 en correo electrónico	Aproximadamente 2 horas	Ninguna	48hrs
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Morelos	1	PAN	14/04/2015	Se atendió el 14/04/15, levantándose al día siguiente el acta circunstanciada correspondiente.	Si se realizó la atención dentro de las 72 horas.	El acta correspondiente se puso a disposición del solicitante en copia certificada el día 16 de abril de 2015, fecha en que también se le entregó.	menos de 24 horas
Morelos	2	C. Josué Alberto Cervantes Ordoñez, Representante de Propietario del Partido Acción Nacional	14/04/2015	Se atendió el 14 de abril y se admitió el escrito del recurso de impugnación. Del análisis del mismo se reencauso a Recurso de Revisión y en esa misma fecha se realizaron las actuaciones legales inherentes a dicho recurso. Se generó el oficio INE/JDE-02/VS/0717/2015 por el cual se dio aviso al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos. A dicho recurso le correspondió el número de expediente RTG/CD02/MOR/001/2015.	Se atendió en el término legal de setenta y dos horas	Se realizó el informe circunstanciado y se remitió el expediente relativo en el término legal a la Oficialía de partes de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Morelos.	menos de 24 horas
Morelos	3	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno		
Morelos	4	No	No	No	No	Durante el periodo comprendido del día 16 de marzo al 17 de abril de 2015, no se recibió ninguna solicitud de parte de los candidatos y/o partidos políticos, relacionados con los asuntos de la Oficialía Electoral del 04 Distrital Electoral Federal en el Estado de Morelos.	

Morelos	5	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno		
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
NAYARIT	Ernesto Gama Lozano	42098	SI	SI	Se sustanció un PES		
NAYARIT		42100	SI	SI	Se sustanció un PES		
NAYARIT		42102	SI	SI	Se sustanció un PES		
NAYARIT		42106	SI	SI	Se sustanció un PES		
NAYARIT		42108	SI	SI	Se sustanció un PES		
NAYARIT		42109	SI	SI	En trámite		
3	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	31 DE MARZO DE 2015	03 DE ABRIL DE 2015, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSTANCIA DE HECHOS S/N.	(DENTRO DE LAS 72 HORAS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		72hrs
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	04 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 04-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA DEL PAN, NUMERO DE ACTA AC024/INE/NAY/C D03/04-04-15	(DENTRO DE LAS 24 HORAS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		menos de 24 horas
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	04 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 04-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA DEL PAN, NUMERO DE ACTA AC025/INE/NAY/C D03/04-04-15	(DENTRO DE LAS 24 HORAS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		menos de 24 horas
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	11 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 13-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA GUBERNAMENTA L, NUMERO DE ACTA	(DENTRO DE LAS 48 HORAS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		48hrs

			AC029/INE/NAY/C D03/13-04-15				
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	11 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 13-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA GUBERNAMENTA L, NUMERO DE ACTA AC030/INE/NAY/C D03/13-04-15	(DENTRO DE LAS 48 HORAS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		48hrs
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	11 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 14-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA GUBERNAMENTA L, NUMERO DE ACTA AC031/INE/NAY/C D03/14-04-15	(CONTINUACION DE LA PROGRAMACION DE RECORRIDOS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		48hrs
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	11 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 14-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA GUBERNAMENTA L, NUMERO DE ACTA AC032/INE/NAY/C D03/14-04-15	(CONTINUACION DE LA PROGRAMACION DE RECORRIDOS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		48hrs
NAYARIT	JUNTA LOCAL EJECUTIVA, NAYARIT	11 DE ABRIL DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 15-04-15, SI SE ENCONTRO PROPAGANDA GUBERNAMENTA L, NUMERO DE ACTA AC033/INE/NAY/C D03/15-04-15	(CONTINUACION DE LA PROGRAMACION DE RECORRIDOS)	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE		72hrs

NAYARIT	UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION	28 DE MARZO DE 2015	SE ATENDIO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2015, MONITOREO DE PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS, ENCONTRANDOS E MAYORMENTE DEL PRI. ACTA CIRCUNSTANCIADA S/N.	DENTRO DEL TERMINO PROGRAMADO	SE LLEVO ACABO SIN NINGUN INCONVENIENTE	No se atendió dentro de las 72 horas	
Junta Local	CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE OFICIO NO. INE/JLE/VE/204/2015 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2015, SIGNADO POR LA C. LICENCIADA MARINA GARMENDIA GÓMEZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA ENTIDAD.	11 DE ABRIL DE 2015	POR EL CUAL SE ORDENA LA VERIFICACIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. LEVANTANDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2105.	SE REALIZÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS	EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA		72hrs
Junta Local	SOLICITADAS POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO LOCAL DE NAYARIT, LA C. LIC. RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ.	10 DE ABRIL DE 2015	A FIN DE DAR FE DE HECHOS RESPECTO A LA PRESUNTA ENTREGA DE DESPENSAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEPIC, LEVANTANDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015.	SE REALIZÓ DE FORMA INMEDIATA.	SER-PSC-14/2015, SE HIZO CONSTAR LA NO		menos de 24 horas
NAYARIT					PROYECCIÓN DE ANUNCIOS EN CINEMEX		
ENTIDAD	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialia electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES		
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialia electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	

NUEVO LEÓN	1					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	2	PRD	42082	CIRC22/CD02/NL/19-03-15	DENTRO DEL TERMINO	SE REALIZO EN EL PLAZO SEÑALADO	24hrs
NUEVO LEÓN	3					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	4					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	5					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	6					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	7					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	8	PABLO GOMEZ ALVAREZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	18/03/2015	20/03/2015 SI SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA	10:30 HRS DEL 20/03/2015 DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO		menos de 24 horas
NUEVO LEÓN	9					NO SE RECIBIERON	24hrs
NUEVO LEÓN	10	PRD	18/03/2015	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2015, DONDE SE SEÑALÓ QUE NO SE ENCONTRÓ PROPAGANDA DEL PVEM	EL DÍA SIGUIENTE A LA SOLICITUD, DENTRO DE LAS 72 HORAS	SIN OBSERVACIONES	24hrs
NUEVO LEÓN	11					NO SE RECIBIERON	
NUEVO LEÓN	12	LIC. REYMUNDO DE LOS REYES ALEMÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL 12 CONSEJO DISTRITAL EN EL ESTADO, POR EL "PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL"	28/03/2015	28/03/2015 NO SE REALIZO ACTA CIRCUNSTANCIADA	SE ACUDIO AL CUMPLIMIENTO DE LA PETICION 2 HORAS DESPUES DE HABER SIDO SOLICITADA LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, INCISO C Y 26 DEL REGLAMENTO DE OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA ACUDIÓ EL LIC. EDGAR VAZQUEZ ESTRADA VOCAL SECRETARIO DE LA 12 JUNTA DISTRITAL EN EL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL ELECTORAL Y QUE AL CONSTITUIRSE EN EL LUGAR SE PERCATÓ QUE LA PETICIÓN ESTABA RELACIONADA CON ACTOS Y HECHOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL Y QUE LA DILIGENCIA DE DAR FE DE ACTOS Y HECHOS NO PROCEDIÓ EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	menos de 24 horas

NUEVO LEÓN							
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
OAXACA	Eduardo Martínez Quijano, Representante Propietario del PRI ante el 05 Consejo Distrital	9 de abril del 2015	El 11 de abril 2015 se realizó el acta circunstanciada. Se solicitó la certificación de dos bardas en la carretera federal número 185 a la altura del kilómetro 224, barrio de Santa María, Tehuantepec, Oax., en la que se constató el daño realizado a la propaganda de la candidata a Diputada Federal del PRI.	La petición se entendió dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud; por lo tanto se cumplió con lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Electoral	ninguna		48hrs
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Puebla	JL					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esta Junta Local Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialía Electoral.	
Puebla	01					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialía Electoral.	
Puebla	02					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialía Electoral.	

Puebla	03	Javier Trejo Galicia, Representante Propietario del PAN ante el 03 CD	14 de abril de 2015	Atendida el 14 de abril de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE03/OE/acta/005/14-04-15.	1 día	Se realizó requerimiento al solicitante en el sentido que precisara con exactitud los lugares que le fueron señalados, el requerimiento fue parcialmente cumplido el quince de abril, realizándose la diligencia en los lugares que preciso en su contestación.	24hrs
Puebla	03	Javier Trejo Galicia, Representante Propietario del PAN ante el 03 CD	17 de abril de 2015	Atendida el 17 de abril de 2015. Si fue procedente la solicitud. La redacción del Acta circunstanciada se encuentra pendiente.	1 día	Entrega del acta pendiente.	menos de 24 horas
Puebla	04					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	05					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	06					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	07	Marco Aurelio Mauleón Tlatelpa, Representante Propietario del PRI ante el 07 CD	06 de abril de 2015	Atendida el 06 de abril de 2015. No fue procedente la solicitud por tanto no se redactó acta circunstanciada	2 días	Se formuló requerimiento al C. Marco Aurelio Mauleón Tlatelpa, Representante Propietario del PRI ante el 07 CD, a través de oficio No. INE/VED/0950/2015 de fecha 6 de abril de 2015, para que en el término de 24 horas hiciera una narración expresa y clara de los actos o hechos a constar. Plazo que feneció a las 13:00 horas del día 7 de abril de 2015 sin que diera contestación, por lo que se tuvo por no presentada su solicitud.	48hrs
Puebla	07	Alejandro Flores Rojas, Representante Suplente del PRI ante el 07 CD	07 de abril de 2015	Atendida el 08 de abril de 2015. No fue procedente la solicitud por tanto no se redactó acta circunstanciada	1 día	A través del oficio INE/VED/0970/2015 de fecha 8 de abril del presente año, se notificó al solicitante que no ha lugar acordar su petición, en virtud de que la misma no cumplió con los requisitos señalados en el artículo 22, inciso c) y g) y 24, inciso d) del Reglamento de la Oficialia Electoral del Instituto Nacional Electoral.	24hrs
Puebla	07	Alejandro Flores Rojas, Representante Suplente del PRI ante el 07 CD	07 de abril de 2015	Atendida el 08 de abril de 2015. No fue procedente la solicitud por tanto no se redactó acta circunstanciada	2 días	A través del oficio INE/VSD/1005/2015 de fecha 9 de abril del presente año, se notificó al solicitante que no ha lugar acordar su petición, en virtud de que la misma no cumplió con los requisitos señalados en el artículo 7, inciso a); 22, incisos h) y g); y 24, inciso d) del Reglamento de la Oficialia Electoral del Instituto Nacional Electoral.	48hrs
Puebla	08					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	

Puebla	09					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	10					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	11	C. Mayra Maldonado Arenas. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el 11 C.D.	08 de abril de 2015	Se atendió con fecha 08 de abril de 2015; elaborando Acta Circunstanciada No. INE/002/CIRC/08-04-15	La verificación se realizó el mismo día, siete horas después en que se presentó la solicitud, entregándose el 13 de abril de 2015 a la solicitante, copia simple del acta circunstanciada de la diligencia.	Con fecha nueve de abril de dos mil quince mediante oficio número INE/CD/SC/0673/2015, se requirió a la solicitante para precisar las circunstancias de tiempo modo y lugar. Con fecha diez la solicitante contestó el requerimiento. Mediante oficio número INE/CD/SC/0677/2015 se notificó acta circunstanciada.	
Puebla	12	Cindy Flores Ávila, Representante Propietaria del PRI ante el 12 CD	17 de abril de 2015	Atendidas el 17 de abril de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada 0006/CIR/17-04-2015.	La verificación se realizó dentro de 1 hora posterior a la presentación de la solicitud, entregándose el mismo 17 de abril de 2015 a la solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.	De las verificaciones que se llevaron a cabo, se precisa que ante la inconsistencia e impresión del domicilio que señaló la peticionaria, por encontrarse en la zona limítrofe que comparten los distritos electorales federales 06 y 12 de esta ciudad de Puebla, se constató que el domicilio antes referido se encuentra en la demarcación territorial del 06 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla. Por lo tanto, se procedió a turnar la petición y el acta que se elaboró con motivo de la verificación, a la 06 Junta Distrital Ejecutiva.	
Puebla	13					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	14					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialia Electoral.	
Puebla	15	C. Marco Antonio Hernández Sánchez, Representante Suplente del PRI ante el 15 CD.	19 de marzo de 2015	Atendida el 20 de marzo de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/01/20-03-15.	La verificación se realizó dentro de las 22 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 20 de marzo de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.		48hrs
Puebla	15	C. Julio Edgar Altamirano Martínez, Representante Propietario del PRI ante el 15 CD.	21 de marzo de 2015	Atendida el 21 de marzo de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/02/21-03-15.	La verificación se realizó dentro de las 2 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 21 de marzo de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.		menos de 24 horas
Puebla	15	C. Julio Edgar Altamirano Martínez, Representante Propietario del PRI ante el 15 CD.	28 de marzo de 2015	Atendida el 30 de marzo de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/03/30-03-15	La verificación se realizó dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 04 de abril de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.		48hrs
Puebla	15	C. Julio Edgar Altamirano Martínez, Representante Propietario del PRI ante el 15 CD.	28 de marzo de 2015	Atendida el 28 de marzo de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/04/30-03-15	La verificación se realizó dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 04 de abril de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.	Solicitud presentada a las 13:43 horas., atendida con el acta número INE/PUE/JDE15/OE/04/30-03-15 en virtud de ser el mismo peticionario, mismo objeto de verificación (publicidad del mismo sujeto), solo cambiando los lugares en la misma Ciudad.	menos de 24 horas
Puebla	15	C. Julio Edgar Altamirano Martínez, Representante Propietario del PRI ante el 15 CD.	28 de marzo de 2015	Atendida el 28 de marzo de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/04/30-03-15	La verificación se realizó dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 04 de abril de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.	Solicitud presentada a las 13:46 horas, atendida con el acta número INE/PUE/JDE15/OE/04/30-03-15 en virtud de ser el mismo peticionario, mismo objeto de verificación (publicidad del mismo sujeto),	menos de 24 horas

						solo cambiando los lugares en la misma Ciudad.	
Puebla	15	C. Julio Edgar Altamirano Martínez, Representante Propietario del PRI ante el 15 CD.	2 de abril de 2015	Atendida el 2 de abril de 2015. Si fue procedente la solicitud y se redactó el acta circunstanciada INE/PUE/JDE15/OE/05/03-04-15	La verificación se realizó dentro de las 25 horas posteriores a la presentación de la solicitud, entregándose el 07 de abril de 2015 al solicitante, copia certificada del acta circunstanciada de la diligencia.		menos de 24 horas
Puebla	16					Del 16 de marzo al 17 de Abril de 2015, esa Junta Distrital Ejecutiva, no ha recibido solicitudes para ejercitar funciones de Oficialía Electoral.	
Puebla							
Puebla							
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Querétaro	02	C. Jessica Yolanda Gómez Rodríguez, Representante Suplente del PVEM ante el 02 Consejo Distrital de Qro.	42102	09/04/2014. Se levantó acta circunstanciada	Se realizó dentro de las 72 horas	Expediente INE/JD02/QRO/OE/002/2015	72hrs
Querétaro							
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	

QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	42082	SE ATENDIO EN FECHA 20/03/2015 Y SE REALIZO UN ACTA CIRCUNSTANCIADA CON NÚMERO AC25/INE/Q.ROO/CD01/23-03-15	48 HORAS	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL DANDO COMO RESULTADO QUE NO FUE POSIBLE POR SER DE DOMICILIO IGNORADO. (CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE BÚSQUEDA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO PUBLICITARIO CERLES DE R.L DE C.V. CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/03/2015 Y INE/Q-COF-UTF/20/2015. DANDO POR RESULTADO SU DOMICILIO IGNORADO).	48hrs
QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	42083	SE ATENDIO EN FECHAS 21 Y 22/03/2015 Y SE REALIZO UNA NOTIFICACIÓN A MILITANTES EL PRI, ENTRE ELLOS EL C. JOSE LUIS (CHANITO TOLEDO) TOLEDO MEDINA; MANUEL EDUARDO COB MONFORME Y CESAR ULISES OROZCO CARRILLO.	48 HORAS	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO POR EL CUAL SE REQUIRIO A LOS MILITANTES DEL PRI YA CITADOS Y SE LES EMPLAZO PARA QUE RINDAN UN INFORME POR ESCRITO DE SUS APORTACIONES AL PRI.	48hrs
QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	08/04/2015	SE ATENDIO EL PASADO 10/04/2015, DETECTANDOSE LA PROPAGANDA POLITICA DENUNCIADA Y SOLO EN UN CASO COLOCADA EN EPOCA DE PRECAMPANA, LEVANTANDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.	48 HORAS	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE PROPAGANDA POLITICA IMPUTADA AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN ESPECTACULARES SOBRE LA CARRETERA FEDERAL PLAYA DEL CARMEN-CANCUN.	48hrs

QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	08/04/2015	SE ATENDIO LOS DIAZ 10 Y 11/04/2015, DETECTANDOSE QUE LA INSTITUCIÓN QUE REPARTE DESPENSAS EN PLAYA DEL CARMEN ES DE PROGRAMA FEDERAL POR CONDUCTO DE DICONSA Y POR LO QUE RESPECTA AL REPARTO DE DESPENSAS EN CANCUN SE CORROBORO QUE EN LA DIRECCIÓN SEÑALA COMO CENTRO DE REPARTO DE DESPENSAS SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO COMERCIAL BODEGA AURRERA Y LAS IMAGENES DENUNCIADAS NO CORRESPONDEN AL LUGAR SEÑALADO, LEVANTANDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.	48 HORAS	SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LAS DIRECCIONES MENCIONADAS.	48hrs
QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	08-abr-15	SE REQUIRIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ISLA MUJERES SOBRE SU PARTICIPACIÓN O NO EN EL ACTO DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL JOSE LUIS CHANITO TOLEDO DE LA COALICIÓN PRI-PVEM POR ESTE 01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EL PASADO DOMINGO 05/04/2015, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.	72 HORAS	SE RECIBIO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ISLA MUJERES.	72hrs
QUINTANA ROO	01	UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	08/04/2015	SE REQUIRIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ISLA MUJERES SOBRE SU PARTICIPACIÓN O NO EN EL ACTO DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL JOSE LUIS CHANITO TOLEDO DE LA COALICIÓN PRI-PVEM POR ESTE 01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EL PASADO DOMINGO 05/04/2015, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.	72 HORAS	SE RECIBIO INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ISLA MUJERES.	72hrs
QUINTANA ROO	02	C. RAÚL HUMBERTO TRIAY SÁNCHEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD	30/03/2015	SE RESPONDIO EN SENTIDO Negativo		SE ACTUALIZO UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA ART. 22 INCISO D) DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL	
QUINTANA ROO	03	DIRECCIÓN ELECTORAL OFICIALÍA	23/03/2015	24 DE MARZO DE 2015	INMEDIATAMENTE MENOS DE 24 HORAS	SE ACUDIÓ A LA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA MALECÓN AMÉRICA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EB LA SUCURSAL DE LA OPTICAS DEVLYN LOCALIZADA EN ESTE SITIO. RESULTANDO QUE EL PROGRAMA MOTIVO DE LA DILIGENCIA FUE SUSPENDIDO.	menos de 24 horas
QUINTANA ROO	03	PRD	23/03/2015	25 DE MARZO DE 2015	INMEDIATAMENTE MENOS DE 48 HORAS	SE ACUDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS MANIFESTADOS EN EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL REPRESENTANTEPROPIETARIO DEL PRD ANTE EL CONSEJO DISTRITAL EN LA SUPUESTA ENTREGA DE DESPENSAS EN LA SUPERMANZA 68. SIN ENCONTRAR INDICIOS DE LOS ACTOS DENUNCIADOS O ALGUNA EVIDENCIA TANGIBLE DE LOS MISMOS.	48hrs

QUINTANA ROO	03	MORENA	23/03/2015	1 DE ABRIL DE 2015	INMEDIATAMENTE MENOS DE 48 HORAS	SE ACUDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS MANIFESTADOS EN EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN LA SUPUESTA ENTREGA DE DESPENSAS EN LA SUPERMANZA 68, MANZANA 01, LOTE 36. SIEN ENCONTRAR INDICIOS DE LOS ACTOS DENUNCIADOS O ALGUNA EVIDENCIA TANGIBLE DE LOS MISMOS.	48hrs
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
San Luis Potosí	JL	Partido Acción Nacional	42110	17/04/15, Se turnó al Organismo Público Local, por constituir actos correspondientes al Proceso Electoral Local, mediante oficio INE/SLP/JLE/VS/0219/2015	Al día siguiente de la petición.	Se turnó al Organismo Público Local por no ser competentes	
San Luis Potosí	1	-	-	-	-	Corte del día 16 de marzo al 17 de abril de 2015, a las 15 horas	
San Luis Potosí	2	-	-	-	-	Corte del día 16 de marzo al 17 de abril de 2015, a las 15 horas	
San Luis Potosí	3	Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el 03 Consejo Distrital en el estado de San Luis Potosí	12 de abril de 2015	12 de abril de 2015- si se instrumentó acta circunstanciada	Dentro de las 72 horas	Se realizó Acta Circunstanciada en virtud de la petición verbal y ratificada dentro de las 24 horas siguientes por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo, de la constatación de hechos, descritos en el escrito de petición consistente en la certificación de la existencia de bienes muebles parte del inventario del Ayuntamiento de Ciudad Fernández en el lugar otorgado bajo permiso emitido por esta misma autoridad para la realización de un mitin de campaña de candidatos del mismo partido.	menos de 24 horas
San Luis Potosí	4	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
San Luis Potosí	5	-	-	-	-	En el periodo del 16 de marzo al 17 de abril 2015 no se recibió ninguna solicitud.	

San Luis Potosí	6	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	No se presentó ninguna por atender	
San Luis Potosí	7	-	-	-	-	En el periodo del 16 de marzo al 17 de abril 2015 no se recibió ninguna solicitud.	
	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Sinaloa	Junta Local	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	01	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	02	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	03	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	04	PRD	06/04/2015	06/04/2015 Acta Circunstanciada con motivo de la certificación de hechos dentro del Expediente JD/PE/PRD/JD04/SIN/PEF/2/2015	se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral		
Sinaloa	04	PRD	09/04/2015	10/04/2015 Acta Circunstanciada con motivo de la certificación de hechos dentro del Expediente JD/PE/PRD/JD04/SIN/PEF/3/2015	se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral		
Sinaloa	05	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	06	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	07	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
Sinaloa	08	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Ninguna	
	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Sonora	Junta Local					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	01 San Luis Rio Colorado					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	02 Nogales					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	03 Hermosillo Norte					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	

Sonora	04 Guaymas					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	05 Hermosillo sur					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	06 Obregón					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
Sonora	07 Navjoa					No se ha presentado ningún caso del 16 de Marzo al 17 de Abril del presente.	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	NO SE REALIZARON FUNCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL EN RAZÓN DE QUE NADIE LO SOLICITÓ	
Tabasco	JUNTA LOCAL	NINGUNO				NO SE REALIZARON FUNCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL EN RAZÓN DE QUE NADIE LO SOLICITÓ	
Tabasco	1	NINGUNO				SE ENTREGÓ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA LEVANTADA AL SOLICITANTE, ES DECIR AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRD. DE IGUAL FORMA SE LE PROPORCIONÓ COPIA CERTIFICADA AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI, PREVIA PETICIÓN REALIZADA	menos de 24 horas
Tabasco	2	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL 02 CONSEJO DISTRITAL	11/04/2015	11 DE ABRIL DE 2015. SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERENTE A LO OBSERVADO	INMEDIATAMENTE	EN LA R/A REYES HERNÁNDEZ 2DA SECCIÓN, DE COMALCALCO, TABASCO, EL AYUNTAMIENTO ESTABA ENTREGANDO LÁMINAS A LOS CIUDADANOS.	menos de 24 horas
Tabasco	3	MORENA, (REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL)	06/04/2015	06 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	TODA VEZ QUE SE REALIZÓ DE MANERA VERBAL, SE REALIZÓ DE INMEDIATO LA VERIFICACIÓN. LA PETICIÓN SE RATIFICÓ POR ESCRITO DENTRO DE LAS 24 HORAS.	SE ACUDIÓ A LA R/A ORIENTE SEXTA, PERO NO SE ENCONTRÓ INDICIO ALGUNO DE ENTREGA DE INSUMOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, COMO SE HABÍA PLASMADO EN SU ESCRITO PETITORIO.	menos de 24 horas
Tabasco	3	MORENA, (REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL)	06/04/2015	06 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	LA DILIGENCIA SE LLEVÓ A CABO A LOS VEINTE MINUTOS DE LA ENTREGA DEL ESCRITO DE PETICIÓN, MISMA QUE SE ENTREGÓ A 15:02 DEL MISMO DÍA 06 DE ABRIL DE 2015	HUBO NECESIDAD DE FORMAR UNA SEGUNDA COMISIÓN QUE ATENDIÓ EL AUXILIAR JURÍDICO Y EN LA R/A SARGENTO LÓPEZ 1A, SECCIÓN DE COMALCALCO, TABASCO, SE CONSTATÓ LA ENTREGA DE LÁMINAS DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO.	menos de 24 horas
Tabasco	3	MORENA, (REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL)	06/04/2015	06 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	LA DILIGENCIA SE LLEVÓ A CABO A LOS VEINTE MINUTOS DE LA ENTREGA DEL ESCRITO DE PETICIÓN, MISMA QUE SE ENTREGÓ A 15:05 DEL MISMO DÍA 06 DE ABRIL DE 2015.	EL PRIMER DÍA DE LA VERIFICACIÓN (09-04-15), SE ACUDIÓ A LA BODEGA DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, A LAS 16:00 HORAS, PERO NO HABÍA INDICIO DE ENTREGA ALGUNA DE INSUMOS A LA CIUDADANÍA, AL DÍA SIGUIENTE (10-04-15), SE NOS CONCEDIÓ EL ACCESO DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE DIVERSOS ENSERES, SIN PROPAGANDA PARTIDISTA, ASENTANDO LO VERIFICADO EN LA CORRESPONDIENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.	menos de 24 horas

Tabasco	3	MORENA, (REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL)	42103	09 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ ACTA CIRCUNSTANCIADA.	LA DILIGENCIA SE LLEVÓ A CABO A LAS DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DE INTERPUESTA LA PETICIÓN, DEBIDO A QUE CELEBRAMOS SESIÓN DE CONSEJO A LAS 14:30 HORAS. EL ESCRITO SE PRESENTÓ A LAS 13:25 EN LA JUNTA LOCAL Y SE NOS REMITIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	OFICIO ENTREGADO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.	menos de 24 horas
Tabasco	4	GUADALUPE GALLEGOS ESTRADA	42080	FECHA DE ATENCIÓN: 19 DE MARZO DE 2015 OFICIO DE DESECHAMIENTO	19 DE MARZO DE 2015	ACTAS ENVIADAS EL 20 DE MARZO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO Y A JUNTA LOCAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE SU ENTREGA FÍSICA.	menos de 24 horas
Tabasco	4	GUADALUPE GALLEGOS ESTRADA	42082	FECHA DE ATENCIÓN: 19 DE MARZO DE 2015 ACTA REALIZADA	19 DE MARZO DE 2015	NO SE REALIZARON FUNCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL EN RAZÓN DE QUE NADIE LO SOLICITÓ	
Tabasco	5	NINGUNO				NO SE REALIZARON FUNCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL EN RAZÓN DE QUE NADIE LO SOLICITÓ	
Tabasco	6	NINGUNO					
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Tamaulipas	4	Rogelio Hidalgo Alvarado	15 de abril de 2015	15 abril 2015, se levantó Acta Circunstanciada	De manera Inmediata	No se constataron los hechos denunciados	menos de 24 horas
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Tlaxcala	JL	Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez	10/03/2015	11, 12 y 13/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de retiro de propaganda político electoral exhibida en las salas de Cinepolis en la entidad; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se suspendió dicha programación.	Menos de 72 horas.	Se delegó el cumplimiento de esta actividad a la junta distrital 01 de la entidad.	24hrs
Tlaxcala	JL	Representante de MORENA ante el Consejo General	27/02/2015	28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	Menos de 72 horas.	Se delegó el cumplimiento de esta actividad a las juntas distritales 01 de la entidad; se elaboró oficio de envió de las constancias levantadas por las juntas distritales de la entidad.	24hrs
Tlaxcala	JL	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-477/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Menos de 72 horas.		24hrs
Tlaxcala	1	Representante de MORENA ante el Consejo General	27/02/2015	28/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	24 horas		menos de 24 horas
Tlaxcala	1	Jorge E. Lavoignet Vásquez	24/03/2015	24/03/2015 Se realizó acta circunstanciada	Menos de 24 horas	Se levantó acta circunstanciada.	24hrs

Tlaxcala	1	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si		24hrs
Tlaxcala	2	Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD	19/03/2015	20 de marzo de 2015; Se certificó en el portal de FACEBOOK, sin que se haya encontrado propaganda de actos anticipados de campaña electoral del precandidato de Acción Nacional Miguel Ángel Polvo Rea, elaborando el acta circunstanciada.	Si	Esta certificación se realizó hoy a las 12:30 horas y concluyó a las 13:25 horas, falta realizar la acta circunstanciada	48hrs
Tlaxcala	2	Luis Fernando Alvarado Alemán, Representante Propietario ante el Consejo del PRD	24/03/2015	26 de marzo de 2015; se certificó en el portal de FACEBOOK la imagen de MIGUEL Ángel Polvo Rea que señala el promoverte es precandidato del partido Acción Nacional a Diputado Federal, así mismo las imágenes (8) de la Diputada Federal Aurora Aguilar.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	24hrs
Tlaxcala	2	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	06/03/2015	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si	Se levantó acta circunstanciada.	72hrs
Tlaxcala	3	Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.	42069	07/03/2015; se realizaron diligencias de constatación de acatamiento de medida cautelar número ACQyD-47/2015; se elaboraron actas donde se consignaron los resultados en el sentido de que se acató lo ordenado.	Si		
Tlaxcala							
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA(S Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
VERACRUZ	JLE	DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.					
VERACRUZ	01	DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTE 01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.					

VERACRUZ	02	DIRECTOR DEL SECRETARIADO	10 DE FEBRERO	14 DE FEBRERO CIRC03/INE/VER/JD02/14-02-15	TRES DIAS	SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 11 Y 12 DE FEBRERO	72hrs	
VERACRUZ	02	UNIDAD TECNOLÓGICA DE CONTENIDOS	7 DE MARZO	7 DE MARZO CIRC04/INE/VER/JD02/07-03-15	TRES DIAS	SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL V.E. DE LA J.L.E.	72hrs	
VERACRUZ	02	CORREO VOCAL SECRETARIO DE J.L.	11 DE MARZO	11 DE MARZO CIRC05/INE/VER/JD02/11-03-15	MISMO DIA	SE ACTUÓ Y ENVIÓ EL MISMO DIA	menos de 24 horas	
VERACRUZ	02	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	01 DE ABRIL	DEL 01 AL 8 DE ABRIL INF. CIRC. OFICIO 1554	TRES DIAS	SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INVEST. Y AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS	72hrs	
VERACRUZ	02	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13 DE ABRIL	13 Y 14 DE ABRIL INF. CIRC. 07/INE/VER/JD02/14-04-15	DOS DIAS	SE REALIZÓ DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN	48hrs	
VERACRUZ	03	DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTE 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.						
VERACRUZ	04	C. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ GARCIA, VOCAL EJECUTIVO DE LA 15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	07/04/2015	SE REALIZO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC18/INE/VER/JD04/07-04-15	SI	NINGUNA		
VERACRUZ	04	C. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ GARCIA, VOCAL EJECUTIVO DE LA 15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	11/04/2015	SE REALIZO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC17/INE/VER/JD04/11-04-15	SI	NINGUNA		
VERACRUZ	04	C. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ GARCIA, VOCAL EJECUTIVO DE LA 15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	12/04/2015	SE REALIZO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC19/INE/VER/JD04/12-04-15	SI	NINGUNA		
VERACRUZ	05	LIC. JESUS MARIO HERNÁNDEZ BALTAZAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL 05 CONSEJO DISTRITAL	16 DE ABRIL DE 2015	EN ANALISIS SOBRE SU PROCEDENCIA	UN DIA			
VERACRUZ	06					NO SE HAN RECIBIDO DURANTE EL PERIODO 15-03-2015 AL 17-04-2015		
VERACRUZ	07					DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL NO SE REALIZARON ACTIVIDADES O DILIGENCIAS EN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL EN ESTE 07 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE NO SE RECIBIÓ NINGUNA, SOLUCITUD AL RESPECTO.		
VERACRUZ	08	DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTE 08 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.						

VERACRUZ	09	DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTE 09 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALIA ELECTORAL.					
VERACRUZ	10					DEL 15 DE MARZO DE 2015 HASTA EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL NO SE HAN LLEVADO A CABO DILIGENCIA EN FUNCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL.	
VERACRUZ	11	REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL 11 CONSEJO DISTRITAL	4 DE ABRIL	4-04-15 SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN PERO NO EL ACTA, TODA VEZ QUE EL REPRESENTANTE NO RATIFICO SU SOLICITUD.	SE ATENDIO DE FORMA INMEDIATA	EL REPRESENTANTE DEL PAN LO SOLICITO DE FORMA VERBAL, PORQUE EN ESOS MOMENTOS SE ESTABAN REALIZANDO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DEL PVEM, PERO NO RATIFICO SU SOLICITUD	menos de 24 horas
VERACRUZ	12	DIRECTOR DE SECRETARIADO DE OF. INE/DS/225/2015	11/02/2015	11/02/2015 AL 13/02/2015, SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA SEÑALADA, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	57 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	72hrs
VERACRUZ	12	DIRECTOR DE SECRETARIADO DE OF. INE/DS/224/2015	11/02/2015	11/02/2015 AL 13/02/2015, SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA SEÑALADA, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	57 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	72hrs
VERACRUZ	12	UTCE POR CONDUCTO DE LA JLE	07/03/2015	07/03/2015 SE CONSTATÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	6 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	menos de 24 horas
VERACRUZ	12	UTCE POR CONDUCTO DE LA JLE	07/03/2015	07/03/2015 SE CONSTATÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	7 HORAS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	menos de 24 horas
VERACRUZ	12	UTCE POR CONDUCTO DE LA JLE	09/03/2015	09/03/2015 SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EXP. SRE-PSC-26/2015, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	5 HORAS 10 MINUTOS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	menos de 24 horas
VERACRUZ	12	DIRECTOR DE SECRETARIADO DE OF. INE/DS/496/2015	11/03/2015	09/03/2015 SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EXP. SRE-PSC-26/2015, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	5 HORAS 39 MINUTOS	SE REALIZARON LAS DILIGENCIAS EN BASE A LOS ARTICULOS 72.3 LGIPE Y 6.2 RQYD YA QUE NO SE CONTABA CON OFICIO DE DELEGACIÓN	menos de 24 horas
VERACRUZ	12	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS	11/04/2015	12/04/2015 SE ASISTIÓ EL EVENTO "CONCIERTO DE LUIS MIGUEL" NO SE CONSTATÓ NINGUNA VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL, SE LEVANTÓ ACTA CIRCUNTANCIADA	5 HORAS 27 MINUTOS	POR ESCRITO DELEGATORIO DE ATRIBUCIONES DE OFICIALIA ELECTORAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NÚMERO INE/SE/0153/2015	menos de 24 horas
VERACRUZ	13					DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2015 EN ESTE 13 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO SE REALIZARON DILIGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA OFICIALIA ELECTORAL.	

VERACRUZ	14						NO SE HAN LLEVADO CABO DILIGENCIAS DE OFICIALES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	
VERACRUZ	15	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL	04 DE ABRIL DE 2015	05 DE ABRIL DE 2015, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE UN DESFILE ORGANIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO TIBURONES ROJOS DE VERARUZ, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA AC18/INE/VER/JD15/05-04-15.	REALIZADA DENTRO DE LAS 72 HORAS		SE CONSTATÓ LA REALIZACIÓN DEL DESFILE, EL CUAL DIO INICIO DESDE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2015, TERMINANDO A LAS 18:30 HORAS DE LA FECHA MENCIONADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUGADORES DEL CLUB DEPORTIVO "TIBURONES ROJOS DE VERACRUZ"	72hrs
VERACRUZ	16	0	00/01/1900	0	0	0		
VERACRUZ	17	MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA, VOCAL EJECUTIVA DE LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	10 DE ABRIL DE 2015	10 DE ABRIL DE 2015, REALIZÁNDOSE LA ACTA CIRCUNSTANCIADA AC08/INE/VER/JD17/010-04-15	SI		SE LEVANTO DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR JD/PE/PVEM/JD17/PEF/01/2015, EL CUAL SE ENCUENTRA SUBTANCIANDO EN LA 17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	menos de 24 horas
VERACRUZ	18	MTR. IGNACIO ANTONIO MANJARREZ VALLE, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	07/03/2015	CON FECHA 07/03/2015, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LOS RECORRIDOS POR LAS AVENIDAS PRINCIPALES DEL 18 DISTRITO, PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA MENCIONADA EN EL ACUERDO ACQYD-INE-47/2015; POR LO QUE CON FECHA 09/03/2015 SE ELABORÓ EL ACTA CIRC04/JD18/VER/09-03-15.	72 HORAS		EN LO QUE RESPECTA A ESTE 18 DISTRITO ELECTORAL, NO EXISTE PROPAGANDA POLÍTICA REFERENTE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NI DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO.	24hrs
VERACRUZ	18	JESÚS GALINDO LÓPEZ, SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	09/03/2015	CON FECHA 09/03/2015, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA ORDENADA EN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ACUERDO ACQYD-INE-47/2015, POR LO QUE CON FECHA 10/03/2015 SE ELABORÓ EL ACTA CIRC05/JD18/VER/10-03-15	24 HORAS		POR LO QUE RESPECTA A ESTE 18 DISTRITO ELECTORAL, A LA FECHA NO EXISTE PROPAGANDA POLÍTICA REFERENTE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NI TAMPOCO DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO.	menos de 24 horas
VERACRUZ	18	PROF. FRANCISCO ALBERTO SALINAS VILLASAEZ, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	11/03/2015	CON FECHA 11/03/2015, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REFERENTE A LOS RECORRIDOS POR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL 18 DISTRITO, PARA LA VERIFICACIÓN DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA RELACIONADA CON LA SENTENCIA SRE-PSC-26/2015, SE ELABORÓ EL ACTA CIRC07/JD18/VER/12-03-15	24 HORAS		EN LO QUE CORRESPONDE AL 18 DISTRITO ELECTORAL, NO EXISTE PROPAGANDA POLÍTICA ALGUNA CONSISTENTE EN (ESPECTACULARES, VEHÍCULOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CASETAS TELEFÓNICAS Y MAMPARAS ALUSIVAS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NI DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO.	menos de 24 horas
VERACRUZ	19						EN EL PERIODO DEL 15 AL 17 DE ABRIL NO HA HABIDO ACTUACIONES DE ESTA OFICIA ELECTORAL	
VERACRUZ	20	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
VERACRUZ	21	SECRETARIO EJECUTIVO	11/02/2015	12 DE FEBRERO DE 2015 04/CIR/JD21/12-02-15	UN DÍA		SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DÍA 11 DE FEBRERO 2015, POR PARTE DEL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	24hrs
VERACRUZ	21	UNIDAD TÉCNICA DE LOS CONTENCIOSO ELECTORAL	07/03/2015	09 DE MARZO DE 2015 05/CIR/JD21/09-03-15	DOS DÍAS		SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DÍA 9 DE MARZO 2015, POR PARTE DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	48hrs

VERACRUZ	21	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	11/03/2015	11 DE MARZO DE 2015 06/CIR/JD21/11-03-15	MISMO DÍA	SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015, POR PARTE DEL VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA. ASÍ MISMO SE ACTUÓ Y ENVIÓ EL MISMO DÍA.	menos de 24 horas
ENTIDAD	Junta	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
YUCATAN	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó	No se presentó		
ENTIDAD	DISTRITO	PETICIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD	FECHA DE ATENCIÓN Y SENTIDO DE LA MISMA (Señalar si se realizó o no acta circunstanciada)	TIEMPO DE ATENCIÓN (Si se realizó dentro de las 72 horas, artículo 26 del reglamento de oficialía electoral del Instituto Nacional Electoral)	OBSERVACIONES	
Zacatecas	JLE					Durante este periodo no se recibieron solicitudes	
Zacatecas	01					Se registró con el número INE/OE/JD02/01/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Dirección de la Oficialía Electoral	12/03/2015	12/03/15 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atendió en fechas: 12, 13 y 14 de 2015	Se registró con el número INE/OE/JD02/02/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Partido Revolucionario Institucional	11/03/2015	11/03/15 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atendió en fechas: 11, 12 y 13	Se registró con el número INE/OE/JD02/03/2015	48hrs
Zacatecas	02	Vocalía Ejecutiva del 02 Distrito Electoral	15/03/2015	17/03/2015 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atención en fecha 17/03/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/04/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Vocalía Ejecutiva del 02 Distrito Electoral	15/03/2015	18/03/2015 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atendió en fecha 18/03/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/05/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Vocalía Ejecutiva del 02 Distrito Electoral	15/03/2015	19/03/2015 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atención en fecha 19/03/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/06/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Consejo Distrital 02	21/03/2015	24/03/2015 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atendió en fecha 24/03/15	Si fue procedente y quedó bajo el registro INE/OE/JD02/07/2015	48hrs
Zacatecas	02	Partido Revolucionario Institucional	27/03/2015, ratificación 28/03/2015	27/03/15 (Si se realizó acta circunstanciada)	Se atendió en fechas: 27, 28 y 29 de 2015	Se registró con el número INE/OE/JD02/08/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Partido Revolucionario Institucional	01/04/2015	01/04/15 (Si se realizó acta)	Se atendió en fechas: 01/04/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/09/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Vocalía Ejecutiva del 02 Distrito Electoral	42096	02/04/2015 (Si se realizó acta)	Se atención en fecha 02/04/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/10/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Vocalía Ejecutiva del 02 Distrito Electoral	42096	02/04/2015 (Si se realizó acta)	Se atención en fecha 02/04/15	Se registró con el número INE/OE/JD02/11/2015	menos de 24 horas
Zacatecas	02	Partido Revolucionario Institucional	05/04/2015, se ratificó por escrito 06/04/15	05/04/15 (Si se realizó acta)	Se atendió en fechas: 05/04/15	Si fue procedente	24hrs
Zacatecas	03	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	42070	7 y 8 de marzo de 2015, sin encontrar propaganda del PVEM y se elaboró acta circunstanciada	Durante las 24 horas de haber recibido la instrucción	Fue procedente al cumplir con los requisitos.	72hrs
Zacatecas	04	Luis Ricardo Martínez Arroyo Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	42086	25 de marzo de 2015	Se atendió dentro de las 72 horas que establece el artículo 26 del reglamento de oficialía electoral.		72hrs